

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 97^a, en miércoles 16 de noviembre de 2016
(Ordinaria, de 10.05 a 12.59 horas)

Presidencia del señor Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CARABINEROS FALLECIDOS EN ACTOS DE SERVICIO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	13
V. ORDEN DEL DÍA.....	15
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2017 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05) [CONTINUACIÓN]	15
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	66
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10922-05).....	66
2. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10261-04 (S) REFUNDIDO CON BOLETÍN N°10302-04 (S)) ...	66
3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9837-29).....	67
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9623-13) (S)	70
5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES SANDOVAL, GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; HERNÁNDEZ, LAVÍN, MORALES, NORAMBUENA, TRISOTTI, URRUTIA, DON OSVALDO, Y WARD, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN, QUE “MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY N° 19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PARA OTORGARLES ATRIBUCIONES EN LO QUE RESPECTA A INICIATIVAS VINCULADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES “. (BOLETÍN N° 10967-18)	71
6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MORALES, BARROS, COLOMA, HASBÚN, KORT, LAVÍN, NORAMBUENA, URRUTIA, DON IGNACIO; VAN RYSELBERGHE Y WARD, QUE “MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL OBJETO DE FACULTAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SOLICITAR UNA AUDITORÍA EXTERNA A LA GESTIÓN ALCALDICIA, AL TÉRMINO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE”. (BOLETÍN N° 10968-06)	72
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Petición:	
- De 50 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros, y otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por	

Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A., como asimismo de recabar antecedentes sobre: eventuales irregularidades en la fiscalización de operaciones financieras que pudieran significar infracciones al mercado de valores; fiscalización de impuestos de empresas chilenas o personas jurídicas extranjeras afectas a tributos en Chile, y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que pudiera significar una ventaja comercial para las autoridades involucradas, entre los años 2010 y 2014.” Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. En Tabla.

2. Licencia médica:

- Licencia médica otorgada a la diputada señora Sabat, por la cual acredita que debió permanecer en reposo el 14 de noviembre de 2016.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2016 por impedimento grave.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Saldívar reemplazará a la diputada señora Pascal en la Comisión Especial Investigadora del cumplimiento de la normativa vigente por la Dirección del Trabajo, en relación a la supervigilancia de las organizaciones sindicales, a raíz de denuncias sobre los padrones electorales de la CUT.

4. Oficio:

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron declarar “misión oficial” la visita de estudio que efectuará el diputado señor Morano a la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en Ginebra, Suiza, a la que fue invitado por dicha entidad, entre los días 23 y 25 de noviembre de 2016 (461).

Respuestas a Oficios

Contraloría General de la República

- Diputado Ward, Diputada Núñez doña Paulina, Diputado Paulsen, Solicita disponga la realización de una auditoría a la Fundación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, relacionada con un eventual uso indebido de recursos fiscales, en los términos que se solicita (222357 al 23139).
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Remitir a esta Cámara la nómina de todos los profesionales que han sido destinados en comisión de servicio, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, en todas y cada una de las reparticiones de las cuales dependen, con las especificaciones que requieren. (81346 al 22162).
- Diputado Pilowsky, Individualización del abogado que habría representado los intereses del señor Virgilio Cartoni, proveedor del Ejército de Chile y de la empresa importadora y exportadora C&M S. A., desde 2009 a la fecha. (82173 al 24255).

Ministerio de Interior

- Diputado Sandoval, Solicita remitir a esta Corporación todos los antecedentes entregados por ese Gobierno Regional a la Contraloría de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para los efectos de una investigación que concluyó en el informe N° 3.804, de fecha 6 de septiembre de 2016, particularmente aquellos que se refieren a los requerimientos de establecimientos para la atención de menores y las gestiones que se habrían realizado para dar respuesta a esa necesidad. (1402 al 24540).
- Diputado Campos, Remite opinión respecto al destino final que debería tener el puente mecano instalado sobre el río Biobío, tras el terremoto de 2010 para posibilitar el tránsito y la accesibilidad entre las provincias de Concepción y de Arauco. (2923 al 2349).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Boric, Solicita remitir la información relacionada con la situación limítrofe que afecta a la Región de Magallanes y Antártica Chilena con la República de Argentina y además, toda la información relacionada con el estado de avance de las mediciones realizadas a la Plataforma Continental Antártica Chilena, todo esto dentro de los términos que se solicita. (1529 al 22900).
- Diputada Provoste doña Yasna, Se sirva remitir copia del protocolo minero suscrito entre las Repúblicas de Chile y Argentina respecto del proyecto minero Pascua Lama, precisando si existe en él alguna prohibición o restricción a las autoridades chilenas para acceder al perímetro ubicado en nuestro país. (1530 al 23352).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Berger, Solicita que se pronuncie respecto a la pertinencia del proyecto de resolución N° 674, el cual establece que los funcionarios de Alta Dirección Pública puedan acceder al bono post laboral cuando se les solicite la renuncia, cuyo texto se acompaña. (6343 al 2466).
- Diputado Trisotti, Solicita informar a esta Cámara acerca de la implementación del plan para incentivar el viaje de turistas extranjeros a Chile y, particularmente, si en las respectivas promociones se incluirá a la Región de Tarapacá. (6344 al 23216).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Pérez don José, Solicita que adopte las medidas pertinentes a fin de que los Gobiernos Regionales destinen los recursos necesarios, con el objeto de ejecutar los proyectos de agua potable rural, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán (2687 al 22022).
- Diputado Edwards, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara si existe la factibilidad técnica y/o presupuestaria para la instalación de una sucursal del Banco del Estado de Chile en el sector de Fundo El Carmen de la comuna de Temuco, debido al crecimiento poblacional que ha experimentado dicho lugar. (2689 al 18956).
- Diputado Monsalve, Solicita disponer una fiscalización a la situación que afecta a don Adolfo Silva Cruz relacionada con descuentos irregulares que le efectuaría la Caja de Compensaciones Los Héroes, en los términos que se solicita, informando a esta Corporación sobre los resultados de dicha actuación. (634 al 22649).

- Proyecto de Resolución 550, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, para que en conjunto con las autoridades del BancoEstado, establezcan una sucursal en la comuna de Contulmo, Región del BioBío. (2688). 2426.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita remitir información respecto a consultas sobre administración y recursos de esta institución, en los términos que se solicita. (3263 al 22951).
- Diputado Berger, Requiere informe del funcionamiento de la “Residencia Ainilebu”, ubicada en la comuna de Valdivia, perteneciente a la “Fundación Mi Casa”. (7366 al 21712).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Chahin, Disponer el pronto desarrollo de un plan de seguridad vial para el sector del paradero urbano en Ñancul, comuna de Villarrica, donde han ocurrido numerosos accidentes de tránsito, que incluya la colocación de balizas, la construcción de resaltos rectores de velocidad y la distribución de señalética de tránsito peatonal. (884 al 2420).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza don Fidel, Remitir los antecedentes acerca de la conformación y puesta en funcionamiento del Comité Interministerial Regional de la Leña de la Región de Los Lagos, cuyo objetivo es la implementación de la política del uso de la leña y sus derivados para la calefacción. (653 al 21631).
- Diputado Meza, Solicita que la Corporación Nacional Forestal remita a esta Corporación todos los antecedentes técnicos y financieros relativos al procedimiento de siembra aérea de araucarias, que efectuó en la reserva nacional “China Muetta” de la Región de La Araucanía. (655 al 21977).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Monsalve, Requiere información sobre la posibilidad de revisar y evaluar la situación del señor Sergio Hermosilla Hernández, cuyo terreno ubicado en la comuna de Los Álamos no habría sido regularizado, impidiendo que este postule a los beneficios y subsidios habitacionales, en los términos que señala. (8643 al 23761).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Andrade, Para que, por su intermedio, el señor director nacional del Trabajo disponga una fiscalización respecto del cumplimiento de las normas laborales en el Centro de Especialidades Primarias San Lázaro de la Población San Gregorio, informando a esta Cámara sus resultados. (5493 al 21489).

Ministerio de Salud

- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (2067 al 24250).
- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (2067 al 24252).
- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (2067 al 24253).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado García don René Manuel, Requiere información sobre el estado de avance del procedimiento de obtención de personalidad jurídica definitiva para la Comunidad Indígena Antonio Caniulef. (646 al 24128).

Intendencias

- Diputado Flores, Se sirva informar a esta Cámara sobre la normalización del Hospital Base de la Región de Los Ríos y de sus laboratorios. (2067 al 24251).
- Diputado Kort, Diputado Bellolio, Requiere información sobre la eventual existencia de vínculos contractuales onerosos entre los Consejeros Regionales de su jurisdicción con una o más municipalidades de su región, en los términos que señala. (81264 al 24282).

Servicios

- Diputado Pilowsky, Solicita remitir los antecedentes que obren en su poder de carácter tributario y respecto a las transacciones de bienes raíces y vehículos motorizados, efectuados por el señor Juan Miguel Fuente-Alba Poblete en los últimos 10 años, informando además si a dicho contribuyente se le han realizado fiscalizaciones por dichas operaciones (2694 al 19471).
- Diputado Meza, Solicita remitir los antecedentes técnicos y financieros relativos al procedimiento de siembra aérea de araucarias, que efectuó en la reserva nacional China Muetta” de la Región de La Araucanía (655 al 21979).
- Diputado Ortiz, Solicita que en forma reservada remita a esta Cámara la información que requiere en la petición que se adjunta. (784 al 24439).

Varios

- Diputado Urizar, Solicita considere la factibilidad de gestionar la regularización de conexión al sistema eléctrico para la comunidad de La Familia, ubicada en el sector el Tebo, comuna de Puchuncaví, en los términos que señala. (25 al 23367).

Municipalidades

- Diputado Verdugo, Se sirva informar a esta Cámara sobre el Programa Abriendo Caminos, que brinda apoyo a las familias de personas que se encuentran privadas de libertad, en los términos que requiere. (1 al 23898).
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (1651 al 23577).
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (612 al 23606).

Presidencia de la República

- Diputado Mirosevic, Solicita tenga a bien instruir a los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y Hacienda, a fin de que adopten las medidas necesarias para que se entregue a una entidad de la comuna de Arica la administración, explotación y supervisión, en forma autónoma, del parque industrial de esa comuna, que hoy administra la Zona Franca de Iquique, en virtud de la facultad que establece el artículo 11 del decreto con fuerza de ley N° 341, de 1977, del Ministerio de Hacienda, sobre zonas francas, informando a esta Corporación la decisión que se adopte. (1411 al 1411).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Farcas, Solicita que informe sobre el estado de avance de las obras del Servicio de Atención de Urgencia de Alta Complejidad, ubicado en la comuna de Renca, especificando a su vez, la fecha en que se presupuestaba que dicho Servicio comenzara a prestar atención a los vecinos de dicha comuna. (24724 de 15/11/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Farcas, Solicita que informe respecto al estado actual y específico del funcionamiento del Banco Unificado de Datos, en los términos que señala. (24725 de 15/11/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Farcas, Solicita que informe respecto a la efectividad del control preventivo de identidad, en razón de la entrada en vigencia de la ley de agenda corta anti-delincuencia, específicamente en lo relativo a la cantidad de detenidos por este instrumento a nivel de regiones del país. (24726 de 15/11/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Jaramillo, Solicita que informe respecto de las personas que señala a quienes se les ha otorgado la calidad de exonerados políticos y entregado el beneficio de Abono de Tiempo por Gracia, pero sin el acceso a sus pensiones, en los términos que señala. (24727 de 15/11/2016). A servicios.
- Diputado Jaramillo, Solicita que informe respecto a las medidas de control y prevención en relación con la alerta de inocuidad alimentaria de carnes Minerva, comercializadas en la cadena de supermercados Líder. (24728 de 15/11/2016). A servicios.
- Diputado Rocafull, Solicita que informe respecto de las interrogantes que formula relacionadas con la responsabilidad de la Institución de Salud Previsional “Cruz Blanca” respecto del cambio de un prestador sin notificación ulterior a días de la realización de una operación, en los términos que señala. (24729 de 15/11/2016). A agente regional de la Superintendencia de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputado Urizar, Solicita que informe sobre las razones que han impedido realizar la interconsulta de operación de rodilla, para la señora Luz Eliana Chacana Castro, en los términos que señala. (24730 de 15/11/2016). A servicios.
- Diputado Urizar, Solicita que informe si el menor Cristian Peña Carreño ha sido atendido por el sistema de Salud Pública, dando cumplimiento a interconsulta médica, en los términos que señala. (24731 de 15/11/2016). A servicios.

- Diputado Urízar, Solicita que informe sobre una posible interconsulta médica y operación de artrosis severa de caderas, para la señora Nancy Salinas Carreño, en los términos que señala. (24732 de 15/11/2016). A servicios.
- Diputado Urízar, Solicita que informe sobre la situación en la que se encuentra el subsidio para vivienda rural de la beneficiaria, señora Mirla Delia Flores Jara, en los términos que señala. (24733 de 15/11/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Urízar, Solicita que informe sobre posibles vías de financiamiento para el transporte escolar, en los términos que señala. (24734 de 15/11/2016). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (109)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55

Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7

Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; y el director de Presupuestos, señor Sergio Granados Aguilar.

-Se contó con la asistencia, también, del senador señor Jorge Pizarro Soto.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con permiso constitucional: El diputado señor Patricio Vallespín López.

-Con licencia médica: Los diputados señores Guillermo Ceroni Fuentes, Fidel Espinoza Sandoval y Fernando Meza Moncada.

-Con impedimento grave: Los diputados señores Carlos Jarpa Wevar y Osvaldo Urrutia Soto.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.04 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 88ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 89ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, le pido que informe sobre el horario de funcionamiento de hoy.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señores diputados, hoy sesionaremos hasta las 20.00 horas, con un receso de una hora, entre 13.00 y 14.00 horas.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CARABINEROS FALLECIDOS EN ACTOS DE SERVICIO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A solicitud de los diputados de la Región de La Araucanía, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de los carabineros señores Rodrigo Pérez Saldivia y Anselmo Tocol Leiman, fallecidos en acto de servicio el 2 de noviembre en la Región de La Araucanía.

Pido a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-0-

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 50 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros, y otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A., y de recabar antecedentes sobre eventuales irregularidades en la fiscalización de operaciones financieras que pudieran significar infracciones al mercado de valores; fiscalización de impuestos de empresas chilenas o personas jurídicas extranjeras afectas a tributos en Chile, y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que pudieran significar una ventaja comercial para las autoridades involucradas, entre los años 2010 y 2014.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Cornejo González, Aldo.

-O-

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, hace algunos días fui abordado telefónicamente y ahora presencialmente por un señor de apellido Mladinic, que anda haciendo *lobby* por los pasillos del Congreso respecto de un proyecto de ley. No es funcionario de gobierno, no cumple con las exigencias de la ley de *Lobby*, no ha pedido las audiencias correspondientes y no se sabe quién lo autorizó.

Por lo tanto, quiero saber quién lo autorizó y por qué razón deambula por los pasillos del Congreso para abordar a los parlamentarios con ese fin.

Además, pido que la Secretaría tome las medidas correspondientes.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2017 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10912-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente a 2017.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 96ª de la presente legislatura, en 15 de noviembre de 2016.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados el martes 8 de noviembre, para la discusión particular del proyecto se utilizará el siguiente procedimiento:

a) El uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta cinco minutos de abierto el debate de la partida respectiva. La duración de las intervenciones de los diputados y diputadas será de hasta cinco minutos. No procederá la solicitud de cierre del debate.

b) Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación, o respecto del cual se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata, y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.

Se da por aprobado el articulado del proyecto, con excepción de los artículos 1° y 2°, que se darán por aprobados una vez votadas las partidas; del artículo 3°, por tratar una materia propia de ley de *quorum* calificado; de los artículos 5, 14, 20, 21, 23 y 24, que fueron objeto de indicaciones, y de los nuevos artículos 27, 28, 29, 30 y 31.

Hago presente que no hay partidas que deban declararse reglamentariamente aprobadas, pues todas fueron objeto de indicaciones o de solicitud de votación separada.

Recuerdo a la Sala que la aprobación en general importó la aprobación de la estimación de los ingresos y de los gastos fijos, entendiéndose por tales los que deban su origen a leyes especiales o generales de efectos permanentes.

En discusión la partida 01 Presidencia de la República.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar

Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión la partida 02 Congreso Nacional. Corresponde votar la indicación N° 1, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto rebajar las asignaciones 002, Asesoría Externa Senadores, y 005, Asesoría Externa Comités del subtítulo 24, ítem 03, a \$1 miles.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 02 Congreso Nacional, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación N° 2, presentada por el diputado Osvaldo Andrade, se pretende congelar el monto de los viáticos que en el Senado -y posteriormente en la Cámara de Diputados- se destinan para viajes al exterior, a la misma cifra que se fijó para el año 2016.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 02 Congreso Nacional, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación N° 3 se solicita eliminar la glosa 05 que permite gastar hasta 381.914.000 pesos para contratar personal que se desempeñe en TV Senado, en la modalidad jurídica prevista por el artículo 3° A de la ley N° 18.918.

Con esta indicación se pretende suprimir una forma de contratación que no está permitida en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y que constituiría una abierta violación de esta norma en la ley de Presupuestos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe;

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La indicación N° 4 a la partida 02 Congreso Nacional se declara inadmisibile por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Una señora **DIPUTADA**.- Señor Presidente, pido que se dé lectura a la indicación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, mediante la indicación N° 4, presentada por su excelencia la Presidenta de la República, se pretendía crear la glosa 06 asociada al capítulo 01, programa 01 (Senado), para modificar la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional en orden a establecer que previo acuerdo de la Comisión de Régimen

Interior, el Senado podrá constituir una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, destinada a la promoción y difusión de la ciencia, el arte y la cultura, la que podrá recibir aportes en dinero, servicios o especies de todo tipo de organismos públicos o privados. Asimismo, el Senado podrá transferirle recursos hasta por la suma de 212.126.000 pesos.

Se declara inadmisibles por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto de ley de presupuestos. Esta idea debe ser presentada mediante otro proyecto.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- En todos los años en que he ejercido funciones en esta Corporación nunca había sido testigo de que fuera declarada inadmisibles una indicación presentada por un Presidente de la República.

Tengo la impresión de que los ministros de Estado no están muy aptos para ejercer sus cargos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Godoy.

El señor **GODOY**.- Señor Presidente, ¿el ministro de Hacienda asistirá a esta sesión?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, el ministro de Hacienda tuvo la gentileza de excusar su asistencia, ya que debía concurrir a una reunión con la Presidenta de la República. Finalizada esa reunión se incorporará a la sesión.

Por acuerdo de los Comités, están autorizados a ingresar a la sesión el director de Presupuestos, señor Sergio Granados, y la coordinadora legislativa del Ministerio de Hacienda, señora Macarena Lobos.

El señor **GODOY**.- ¿Dónde están esas autoridades, señor Presidente?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Deberían estar por llegar, señor diputado.

Corresponde votar la indicación N° 5 a la partida 02 Congreso Nacional, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Mediante la indicación N° 5 se pretende congelar el monto de los viáticos que se destinan para viajes al exterior a la misma cifra que se fijó en el presupuesto para el año 2016, sustituyendo el guarismo “506.558” que sigue a la expresión “En el exterior, en Miles de” por “491.804”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 02 Congreso Nacional, a la que el señor Secretario va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 6, firmada por los integrantes de la Mesa de la Cámara de Diputados, tiene por objeto regular la situación del presupuesto de 2018 del Congreso Nacional, mediante la incorporación de una glosa 04 nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias elaborará un informe respecto del monto necesario, destino, reajustabilidad y criterios de uso de los fondos públicos destinados por el Congreso Nacional a financiar el ejercicio de la función parlamentaria a partir del periodo legislativo que se inicia el año 2018. Dicho informe deberá estar concluido, a más tardar, en el mes de julio de 2017, y será proporcionado a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para servir de base en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos de la Partida correspondiente al año siguiente y de la respectiva provisión de fondos en el subtítulo 24, ítem 03.

El mismo procedimiento deberá efectuarse para formular el presupuesto correspondiente al año 2022.”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La idea de esta indicación presentada por la Mesa es que, debido a las reasignaciones que será necesario realizar con motivo de la incorporación de 35 nuevos diputados en 2018 y de 7 de los 12 senadores en 2022, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias tenga la obligación de entregar un informe sobre el monto necesario para financiar dichas incorporaciones.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido que los diputados podamos tener información o la posibilidad de preguntar respecto de cualquier indicación que se presente; yo he presentado algunas y no he tenido problemas en fundamentarlas o explicarlas. Me parece que es el mínimo procedimiento que debería existir antes de votar.

En segundo lugar, quiero saber por qué, como Corporación, debemos entregar al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias una facultad que no tiene en la ley que lo regula, salvo que estuviese acordado entre las mesas de ambas corporaciones entregar dicha facultad.

Sin embargo, de ser así, ¿cuál es el sentido de un consejo resolutivo que ha sido bastante deficiente en tener un mínimo criterio de racionalidad básica en la asignación de los recursos entre los distritos y las circunscripciones, con diferencias espantosas entre la Cámara de Diputados y el Senado, que, quizá, algunos no se atreven a decir? ¿Por qué deberíamos premiarlo otorgándole, mediante esta indicación, una facultad con rango legal, considerando su deficiente funcionalidad?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, me parecen bien estas medidas anticipadas de ordenamiento y de conocimiento presupuestario que la Mesa está precautoriamente tratando de establecer con miras a la discusión del presupuesto de 2018.

No es ningún misterio que permanentemente hemos estado en contra del aumento de parlamentarios. Asimismo, hemos dicho desde el principio -el gobierno nos ha acompañado- que no habrá más recursos nuevos y distintos para financiar ese aumento. Por consiguiente, esta indicación va en la dirección correcta.

Pero el punto, señor Presidente -usted me corregirá si estoy equivocado-, es que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias actúa en virtud del marco presupuestario que le indican la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente. Cuando fui Presidente de esta Corporación en 2011 y debutó el sistema de asignaciones parlamentarias, la pregunta que me hizo el Consejo Resolutivo fue cuántos recursos tenía la Cámara para distribuir las asignaciones.

Por lo tanto, la Mesa debe establecer el marco presupuestario. El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias es el que resuelve cómo distribuye los recursos, pero -reitero- es usted, señor Presidente, o quien lo reemplace en la Mesa, el que tiene que certificar el marco presupuestario.

Por lo tanto, si bien esta indicación va en la dirección correcta, considero importante para la historia de la ley de presupuestos dejar establecido que la facultad de determinar el marco presupuestario es exclusiva y excluyente de cada una de las ramas del Congreso, y que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias solo distribuye recursos en virtud de ese marco.

Señor Presidente, quisiera que se aclarara bien este punto.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Es exactamente como usted lo señala, diputado señor Melero.

Tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio, solo deseo hacer una consulta al señor Secretario.

Hay una indicación presentada por la Presidenta de la República, que la Mesa declaró inadmisble por estimar que la ley de presupuestos no era la idónea para modificar la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Entiendo que la indicación que usted acaba de leer modifica dicho cuerpo legal en lo referido al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No.

El señor **CORNEJO**.- ¿No? Entonces, ¿dónde está regulado dicho consejo si no es en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Escucharemos al diputado Saffirio y le contestaremos de inmediato, su señoría.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, aún no he terminado.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Discúlpeme.
Puede continuar.

El señor **CORNEJO**.- Hasta donde entiendo -puedo estar confundido, por lo que le doy las excusas del caso en forma anticipada si no tengo la razón-, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias está regulado -no recuerdo el artículo exacto- en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Si es así, la referida indicación está modificando esa ley. Por tanto, mi pregunta es, ¿por qué hace un rato la ley de presupuestos no era el medio idóneo para modificar una ley orgánica constitucional y en este caso sí lo es?

Me gustaría que me pudieran aclarar esa duda.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Antes de hacernos cargo de la consulta del diputado señor Cornejo, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Solo quiero manifestar que comparto la preocupación planteada por el diputado Cornejo, en el sentido de que “a la misma razón, la misma disposición”.

La indicación en comento claramente se encuentra fuera de las idea matrices del proyecto. Esa materia no debe ser regulada en este proyecto, sino a través de la normativa que regula el funcionamiento del consejo en cuestión.

Por tanto, considero que dicha indicación es inadmisble.
He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, comenzaré por lo señalado por el diputado señor Rincón.

Mediante la referida indicación lo que se busca es justamente eso: cambiar la desigualdad existente entre los distritos electorales y las circunscripciones senatoriales a partir de 2018.

Como la honorable Cámara sabe, más del 50 por ciento de las circunscripciones senatoriales (ocho de quince) serán iguales a los distritos.

El problema que tenemos es que, como bien manifestó el diputado Melero, si la distribución se hace conforme al presupuesto vigente, el Senado obtendrá muchos más recursos para poner a disposición del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias con el objeto de que los pueda distribuir, y la desigualdad se va a mantener si no hay un informe previo que obligue, de alguna manera, a una discusión con más antecedentes, porque ninguna de las dos cámaras lo va a hacer.

Respecto de la pregunta del diputado Melero, que en cierta forma ya contesté, debo decir que la mayor dificultad es esa: si no se hace el esfuerzo de realizar un estudio previo del total de las asignaciones por un órgano determinado -recuerdo a sus señorías que en la ley que cambió el sistema electoral binominal se fijó que su financiamiento se hará con cargo al presupuesto del Congreso Nacional, no al de cada Corporación-, no sabremos en realidad cuánto es el diferencial que se debe rebajar del presupuesto del Senado y pasar al de la Cámara de Diputados, porque el ejercicio de la función parlamentaria se financia con cargo al presupuesto del Congreso Nacional y no con el de cada Corporación. De lo contrario, estos quedarán iguales, pero con la diferencia de los diputados cuyo territorio distrital es el mismo que el de las circunscripciones de los senadores.

En cuanto a la consulta del diputado señor Cornejo, debo aclarar que se trata de dos cosas completamente distintas.

Su señoría comprenderá que la creación de una persona jurídica sin fines de lucro -es lo que pretendía la Presidenta de la República- tiene una existencia permanente, porque, si no, todas las leyes de presupuestos tendrían que volver a crear la persona jurídica, y eso debe hacerse mediante una ley permanente.

Por otra parte, la indicación mencionada plantea que la elaboración del citado informe es por una sola vez, el 2018. Asimismo, con ella no se están modificando las competencias del consejo resolutivo, sino pidiéndole a dicho órgano que haga un informe en uso de sus propias competencias, porque hoy la ley y el reglamento respectivos le otorgan facultades para hacer informes. Lo que se quiere hacer mediante la indicación en comento es que haya una vinculación legal para que en la discusión del proyecto de presupuestos para 2018, que se hará el próximo año, la Cámara y el Senado tengan los antecedentes suficientes de parte del órgano -el consejo resolutivo es autónomo y competente- que fija las asignaciones parlamentarias.

Entonces, dicho consejo dirá qué montos deberán traspasarse de una a otra cámara. Después será la discusión parlamentaria, esto es, ustedes mismos, la que determinará cuál es el monto que corresponde a cada una de las asignaciones.

Eso es lo que hace la diferencia con la creación de una persona jurídica.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, creo que habría que conversar un poco más con las distintas bancadas acerca de este punto, pues es posible que la redistribución de recursos -en la Cámara de Diputados ya hubo una contracción importante en materia del gasto- signifique que cuando nosotros representemos un territorio más grande, en el que deberemos atender entre doce y veinte comunas en algunos casos, y en otros más, tengamos menos ingresos y un mayor gasto.

Entonces, reitero que se trata de un tema que debe discutirse.

Por último, me parece que esto no corresponde, por cuanto el Ejecutivo debe enviar un proyecto con el financiamiento adecuado para el aumento de parlamentarios.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no me deja satisfecho la respuesta del señor Secretario General, porque entiendo que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias está regulado por un conjunto de normas que le entrega una cantidad determinada de facultades.

Si se quiere operar de la forma como lo ha señalado el señor Secretario General para justificar esta indicación, desde mi punto de vista lo que corresponde es que, dentro de sus facultades, las mesas de ambas ramas del Congreso Nacional instruyan en su minuto al referido consejo para que realice el informe en cuestión. Pero ello no puede quedar incorporado en la ley de presupuestos, porque no corresponde.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sin perjuicio del tecnicismo jurídico, esto es bastante más simple.

Tenemos el siguiente problema: nuestra Corporación debe financiar con cargo al presupuesto del Congreso Nacional la incorporación de treinta y cinco nuevos diputados el próximo período parlamentario. A su vez, la Cámara Alta debe financiar doce senadores, de los cuales cinco se incorporarán en el próximo período y 7 en el subsiguiente, por el sistema de renovación alternada cada cuatro años de la mitad de sus miembros.

Como Mesa hemos establecido que la forma de financiar lo anterior, sobre la base del compromiso de que no hay nuevos compromisos ni aportes presupuestarios, es con los recursos del Congreso Nacional.

Claramente existe un desequilibrio en la asignación de los recursos del Congreso en el ámbito de lo que estamos discutiendo: las asignaciones parlamentarias determinadas por el consejo resolutivo, pues el Senado tiene el doble de las asignaciones de los diputados, porque así se ha ido configurando. No quiero meterme en eso.

¿Qué estamos diciendo? Que será muy difícil que ambas mesas lleguemos a un acuerdo respecto de la redistribución de recursos. Entonces, le estamos pidiendo a un órgano ajeno, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que nos informe respecto de cómo debiera determinarse esa asignación para los efectos de generar un equilibrio. Ello, especialmente por lo que planteó el diputado José Pérez: porque en el próximo período legislativo habrá diputados y senadores que van a tener territorios similares, pero asignaciones no similares, salvo que hagamos este esfuerzo.

Como no se trata de hacerlo desde la lógica de la instrucción, porque requeriríamos un acuerdo de ambas corporaciones, lo que estamos proponiendo es que el órgano que se encar-

ga de determinar las asignaciones de una y otra cámara sea el que nos informe. Sin embargo, serán las respectivas corporaciones las que tomarán la decisión correspondiente, porque en ese sentido el Consejo Resolutivo no puede resolver.

Eso es lo que estamos planteando, para que se entienda el sustrato de todo esto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, el objetivo de la Mesa señalado por usted es plausible y entendible, pero me parece que no es el camino.

El señor Secretario señaló que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias es un organismo autónomo. Permítame discrepar de aquella aseveración, porque no tiene autonomía para determinar su marco presupuestario; tiene autonomía para distribuir en virtud del marco presupuestario que la ley de presupuestos le fija al Congreso Nacional.

De manera tal que lo quiero llevar, señor Presidente, al supuesto de que el estudio que usted propone determine una cantidad de recursos superior a los que hoy tiene el Congreso Nacional. En ese caso, ¿podría el Consejo de Asignaciones llevar adelante ese presupuesto? No podría.

El artículo 67 de la Constitución Política de la República es clarísimo en señalar que el proyecto de ley de presupuestos deberá ser presentado por el Presidente de la República y que el Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos.

Por consiguiente, la primera facultad para determinar el gasto del Congreso Nacional la tiene el gobierno, el Presidente de la República, quien fija el marco presupuestario, al cual nosotros debemos acogernos. Si bien es una partida que se discute, el Congreso Nacional solo podrá reducir los gastos, pero jamás aumentarlos.

Entonces, me parece que estamos intentando sacar las castañas con la mano del gato, porque estamos dando al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias la facultad de hacer un estudio que, aunque el señor Secretario diga que es para el 2018, en el acápite final se señala que se repetirá el mismo procedimiento en el año 2022.

Entonces, ¿en qué quedamos, señor Presidente? Queremos establecer una forma de procedimiento paralelo de resolución del presupuesto del Congreso Nacional, que, a mi juicio, elude a quienes tienen la competencia, que es la Mesa de la Cámara de Diputados y la Comisión de Régimen Interno, que es la encargada de administrar la Corporación y de determinar cómo utilizar sus recursos.

Por eso, insisto en el punto anterior: el Consejo de Asignaciones Parlamentarias solo podrá distribuir dentro del marco presupuestario que le fija el Congreso Nacional.

La indicación que usted señala dice que ese estudio servirá de base en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos en la partida correspondiente. Es decir, el Consejo de Asignaciones, que no tiene atribuciones, que no conoce el marco presupuestario, le dirá al Ejecutivo, al gobierno, cuál es el marco presupuestario que debe darle, y resulta que quienes tienen que fijar el marco presupuestario del Consejo de Asignaciones son la Mesa de la Cámara de Diputados y la Comisión de Régimen Interno.

Entonces, a mi juicio, señor Presidente, estamos llegando a un mecanismo complejo.

Derechamente, creo que lo que debe hacerse acá es que la Mesa de la Cámara de Diputados defienda ante el Ejecutivo su presupuesto. Este Parlamento resolverá al respecto en la discusión del proyecto de ley de presupuestos del año próximo, determinando qué baja o qué deja de hacer para que la plata alcance.

El estudio lo tiene que hacer usted, señor Presidente, lo tiene que hacer la Corporación, no el Consejo de Asignaciones Parlamentarias, que distribuye en virtud de lo que se le dice y no tiene autonomía para distribuir más allá de lo que se le dice.

Por eso, me parece que esta indicación no tiene sentido.
He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, insisto en que comparto el fondo de la indicación que estamos discutiendo, porque me parece que aborda un problema que debemos resolver, y creo que el camino que usted o la Mesa han elegido es bueno, aunque me parece que el mecanismo no es el adecuado, sobre todo por el precedente que estableció la Mesa hace algunos minutos, cuando una indicación de la Presidenta de la República fue declarada inadmisibles bajo el argumento de que una ley de presupuestos no puede crear una persona jurídica, porque la ley de presupuestos es temporal.

Eso significaría admitir, desde el punto de vista jurídico, que la ley que crea una persona jurídica sin fines de lucro, si tiene el carácter de permanente o temporal, transmite esa característica a la persona jurídica que crea, lo que no me parece lógico. Es decir, si la ley de presupuestos crea una persona jurídica sin fines de lucro, aceptar la tesis de la Mesa significaría que, de votarse a favor la indicación, la persona jurídica duraría un año, y eso no es así.

Hay innumerables casos en que la ley de presupuestos ha regulado materias que han sobrepasado el año de su vigencia. Caso emblemático es el de la gratuidad de la educación superior, que se aprobó en una ley de presupuestos y trascendió el margen de vigencia de la misma.

Entonces, solo para los efectos del acta, quiero señalar que a mí no me parece que la ley de presupuestos modifique la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, porque la ley de presupuestos no es una ley miscelánea, afortunadamente; es una ley que regula materias específicas.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, lo que pasa es que, de una u otra forma, estos temas, que deberíamos haber conversado en 2014, en 2015, recién los estamos enfrentando en 2016, y se nos está pasando el tiempo.

Yo puedo dar mi voto de confianza a la Mesa, pero en la medida en que agreguemos que el Consejo Resolutivo deberá oír a ambas Corporaciones, dado que, como muy bien explicó el Secretario, este es un informe que servirá de base. Por lo tanto, debo otorgarle solo ese carácter: el de un informe que sirve de base.

Si a eso le agregamos, con su venia y la unanimidad de la Sala, el oír a ambas Corporaciones, creo que podemos salvar cualquier diferencia, como mencionó el colega Jaramillo, o aprensión, como la que ha planteado el diputado Cornejo.

Solo quiero advertir que en su intervención, vuestra señoría, de manera acertada, hace presente un punto que no es menor. Fíjese que no es solo que el Senado tenga asignaciones históricamente mayores, comparadas con las de la Cámara, sino que en la próxima elección solo se renovará una parte de los senadores, como lo ha hecho siempre. Por lo tanto, en mate-

ria de ajuste presupuestario requiere recursos para menos de la mitad de los nuevos senadores. Nosotros, vamos a renovar todo y agregaremos los 35 diputados nuevos.

La Mesa debería incorporar en su análisis -es bien disruptivo lo que voy a decir- que el cambio del sistema binominal por uno proporcional se realice con la misma proporcionalidad que lo hará el Senado, de manera que esta Corporación no incorpore inmediatamente los 35 diputados nuevos, sino solo los que correspondan a los distritos de las circunscripciones senatoriales que se renovarán en la elección del próximo año, manteniendo la binominalidad en el resto de los distritos.

Eso que le genera un signo de interrogación al colega Silber, dice relación con gasto. Si el Congreso Nacional comprometió, porque lo exigió el Ejecutivo, que los costos que esto significaría se financiarían con cargo al presupuesto, no de la Cámara, sino del Congreso Nacional, no es menos cierto que ello se haría, como bien fijó la doctrina del Presidente de la época, diputado Aldo Cornejo, sin afectar la función parlamentaria, y así quedó registrado en las actas de la Comisión de Hacienda.

En ese contexto, creo que lo mínimo que podemos hacer es estudiar la alternativa de que el tránsito del binominal al proporcional se haga por parcialidades, tal como lo hará el Senado, que solo elegirá a los nuevos senadores a medida que corresponda realizar elecciones en la respectiva circunscripción, lo que implica que no se incorporará la totalidad de los nuevos senadores el próximo período, sino solo la mitad, por lo cual solo necesitará financiar la mitad del gasto total y, por tanto, ahorrarse la otra mitad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Vamos a proceder a la votación, pero antes voy a puntualizar un par de cosas:

La primera es que respecto a las afirmaciones que se han hecho, lo que se está pidiendo es un informe, que no es muy distinto al resto de los informes que se piden en un montón de las indicaciones que ya hemos conocido.

La segunda es que se trata de un informe no vinculante.

En todo caso, no hay inconveniente en incorporar que se escuche a ambas corporaciones al respecto, como propone el diputado Rincón.

El informe solo se refiere, como dice la parte final, no al presupuesto en su integridad, sino a la provisión de fondos para el subtítulo 24, ítem 03, o sea, a la provisión de fondos para las asignaciones. No es otra cosa.

En consecuencia, el marco presupuestario y la definición final del presupuesto seguirán estando en manos de la Cámara de Diputados y del Senado. En eso no hay ninguna variación. Lo que hacemos es pedir un informe a un tercero, porque claramente -perdonen que lo diga así- vamos a tener una dificultad con el Senado respecto de esto.

Ante esa situación, consideramos que la forma de evitar esa dificultad es que la Dirección de Presupuestos reciba un informe, después de haberse escuchado a ambas Corporaciones, y después se tendrá que votar el presupuesto tal como se elabore y llegue a la Corporación.

No es otra cosa lo que se está planteando.

Así que les solicito que la votemos.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- No tengo ninguna duda y ningún problema en dar un voto de confianza a la intención de la Mesa, porque me parece que apunta en la dirección correcta.

Sin embargo, tengo dos dudas que son fundamentalmente de tipo formal.

En primer lugar, si lo que se busca con esta indicación es solicitar un informe al Consejo Resolutivo, que no es vinculante y que podría emitirlo hoy, porque tiene las facultades para hacerlo, es evidente que no se requiere que figure este texto en la ley de presupuestos para que lo haga. Incluso, lo podríamos pedir sin recurrir a esta indicación.

Ahora, si se requiere la indicación en la ley de presupuestos en proyecto para pedir el informe al consejo, la pregunta es si por la vía de la ley de presupuestos podemos dar una facultad adicional a una institución que está regulada por una ley orgánica. La respuesta evidente es que no corresponde.

Entonces, si tiene la facultad de hacer ese informe no vinculante, ¿para qué se presenta esta indicación? Si no la tiene, démosela donde corresponde, que es en la ley orgánica. Creo que esta indicación no prospera en ninguno de los dos sentidos.

En segundo lugar, se debe velar, lo que a mi juicio es de suma importancia, para que no se interprete en ningún sentido. Me hubiera gustado que quedara explícito que esta aprobación podría incluso implicar que el Consejo Resolutivo pidiera más recursos.

(Manifestaciones en la Sala)

No lo descarta la indicación, ya que su primera frase dice: “El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias elaborará un informe respecto del monto necesario,...”. Punto. El monto necesario podría ser incluso más de lo asignado por la última ley de presupuestos, por lo que entraríamos en la discusión de que, por ejemplo, el número extra de diputados y senadores no se puede financiar con los recursos que ya existen.

Sé que esa no es la intención de la Mesa, pero dejarlo en el aire podría prestarse para malas interpretaciones.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, al comenzar su mandato, el gobierno tomó la decisión de cumplir con su programa en lo referido a cambiar el sistema electoral binominal por uno proporcional. Conocemos las consecuencias. Además, quienes votamos a favor de esa idea lo hicimos en el entendido de que había un compromiso del gobierno de no aumentar el gasto del Congreso Nacional.

Señor Presidente, el gobierno tiene que asumir su responsabilidad hasta el final. No entiendo esta discusión de que supuestamente tiene que haber un acuerdo entre la Cámara de Diputados y el Senado para ver cómo reacomodan los presupuestos que les corresponde para cumplir con lo comprometido.

Se trata de una iniciativa del Ejecutivo, el cual tendrá que enviar el proyecto de ley de presupuestos en el momento que corresponda para cumplir el compromiso que contrajo con la ciudadanía.

No veo por qué tenemos que consultar al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, menos por la vía de dejar establecida esta obligación a través de la ley de presupuestos.

Considero que ustedes -la Mesa- y el Presidente del Senado pueden adoptar la decisión de pedir una opinión a esa instancia. Como usted mismo dice, señor Presidente, el informe que sugiere pedir la indicación no es vinculante, pero si se empiezan a entregar argumentos sobre una y otra cosa, habría que revisar desde si se justifica un Congreso bicameral, si la función parlamentaria se corresponde con los tiempos modernos y con las nuevas características de los distritos, si corresponde que haya sedes parlamentarias que dependen de un individuo, que es un senador o diputado; si hay representaciones institucionales de la Cámara y/o del Senado para todos los parlamentarios del lugar, si los recursos que entregan a través de las asignaciones parlamentarias no están hoy perfectamente reemplazados por los fondos que se les otorgan a los partidos políticos para que desempeñen su labor de proselitismo.

En consecuencia, sugiero votar en contra la indicación o que sea retirada, para recurrir a otro procedimiento destinado a resolver el problema.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, además de sumarme a las palabras del diputado Schilling, en el sentido de que este tema es parte de una discusión muchísimo más grande, quiero hacer una salvedad.

Se desprende del texto y de la explicación de la Mesa que, dada la nueva configuración del Parlamento, estaríamos echando mano -al menos es la preocupación de la Mesa- de las asignaciones parlamentarias, por lo tanto, de los recursos destinados a realizar nuestro trabajo, y no necesariamente de lo que percibimos como dieta.

Como es de público conocimiento, junto con otros parlamentarios y parlamentarias propusimos que todos quienes aprobamos el cambio del sistema binominal no solo nos comprometíamos a no aumentar el gasto del Congreso Nacional, sino que también se considerara la disminución de la dieta parlamentaria en ese ejercicio.

En consecuencia, temo que para cumplir con el compromiso de cero gastos, al final quedaremos con la misma dieta y terminaremos reduciendo toda nuestra posibilidad de ser un contrapeso del Poder Ejecutivo.

Por lo mismo, llamo a tener cuidado con esta indicación, que puede dar la señal de que queremos mantener la dieta, pero que echaremos mano a todas las asignaciones parlamentarias para cumplir con esa reducción del presupuesto.

Por lo tanto, anuncio mi rechazo a la indicación.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, este debate debió comenzar en 2014, pero no se realizó por diferentes circunstancias. Además, quienes durante años somos parte de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sabemos que la subcomisión que revisó la partida del Congreso Nacional no discutió esta materia.

Aun más, señor Presidente, usted y la Mesa saben que en determinado instante le pidieron dejar hasta ahí el tema, ya que lo que interesaba es que nosotros, la Cámara de Diputados, tuviéramos claro que el Senado debía realizar ciertos gastos en forma separada, porque deben tener la información completa. Ese es el tema de fondo.

Pero, ¿cuál es la realidad? Señor Presidente, usted obviamente está cumpliendo con lo que lo obliga su cargo de Presidente de la Cámara -debo reconocer que lo ha hecho extraordinariamente bien, porque no es fácil dirigir a 120 diputados-, ya que usted estaba obligado a colocar algo en la partida del Congreso Nacional, para dejar a la próxima Mesa, que asume en marzo, el camino más o menos avanzado. Lo que se está haciendo es un estudio, que se está realizando en función del subtítulo 24 y del ítem 03, que significan traspasos y que tienen que ver con nuestros gastos para los comités, etcétera. Ahí está todo el listado.

Lo único que dice todo el mundo es “ningún peso más”; pero la realidad es la que usted dijo, cual es que 35 diputados adicionales asumirán el 11 de marzo de 2018, lo que no sucederá en el Senado.

En consecuencia, me parece bien que votemos a favor la indicación.

Desde el punto de vista jurídico, obviamente hay interpretaciones. Aquí tenemos distinguidos juristas que dijeron una verdad; pero la realidad es otra.

Soy partidario de votar a favor la indicación para que el estudio, que no es vinculante, esté listo a mitad del próximo año, para saber a qué atenernos. Es una realidad que la próxima Mesa tendrá que asumir la responsabilidad, junto con la Dirección de Presupuestos, de elaborar el presupuesto para 2018, que permitiría la llegada de todos los nuevos diputados y senadores.

Por lo tanto, reitero que votaré a favor.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Respecto del tema de la dieta, hay un proyecto de ley que está en trámite.

Es fácil plantear que los presidentes de ambas corporaciones pidamos fondos al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, pero los distinguidos colegas no quieren darse cuenta de que estamos planteando buscar recursos a partir de las asignaciones del Senado para financiar la llegada de los parlamentarios nuevos, no desde las asignaciones de la Cámara. ¡Por favor, diputados, cómo no se entiende eso!

Entonces, hay un juicio básico de realidad. ¡Cómo me voy a abstener! Lo digo con mucho respeto y cariño por el Presidente del Senado. ¡Cómo voy a perder la voluntad del Senado para que revalúen sus propias asignaciones! ¡Por favor!

Lo que estamos pidiendo es que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias elabore un informe para que el Ejecutivo se haga cargo del tema, que es lo mismo que está planteando el diputado señor Nicolás Monckeberg.

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Ciccardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Saffirio Espinoza, René; Ulloa Aguillón, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; De Mussy Hiriart, Felipe; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, solicito que se autorice, como en años anteriores, el ingreso a la Sala de tres asesores en esta y en las siguientes sesiones en que discutamos el proyecto de ley de presupuestos, para que nos puedan orientar respecto de las indicaciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Solo pueden ingresar dos asesores.
¿Habría acuerdo para permitir el ingreso de hasta dos asesores?

Acordado.

Corresponde votar el resto de la partida 02 Congreso Nacional.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión la partida 03 Poder Judicial. Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, en la partida 03 Poder Judicial, la indicación 01 pide a dicho Poder que trimestralmente envíe información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La Mesa ha declarado inadmisibles estas indicaciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, norma que establece: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país -obviamente, no estamos en ese caso-, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado -tampoco es el caso-, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos -no es el caso-, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63.”.

El artículo 63 de la Carta Fundamental establece que solo son materias de ley: “10) Las que fijen las normas sobre enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión;”.

Y en su número 13) agrega: “Las que fijen las fuerzas de aire, mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempos de paz o de guerra,...”.

De acuerdo al criterio que usted ha señalado, la indicación no es inadmisibles.

Por lo tanto, le pido que someta a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación, que solicita el envío de una síntesis informativa de las causas judiciales para que el Congreso Nacional conozca esa información.

He dicho.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, respecto de lo que está planteando el diputado Silva, quiero clarificar que todos los oficios de información solicitados por diputados y por senadores han sido contestados por el Poder Judicial. Así lo pueden comprobar si revisan el trabajo realizado por la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. En él verán que están todos contestados; a todos los integrantes de la Tercera Subcomisión, que somos cinco, se les despachó.

¿Por qué expreso esto? El Poder Judicial tuvo un aumento de 5,1 por ciento, el que fue aprobado por unanimidad, destacándose la inversión en infraestructura, en la que son un ejemplo. La ejecución es del más alto nivel. Además, hubo un aumento significativo que permite continuar con los proyectos.

¿Qué planteó el presidente de la Corte Suprema? Que hay por lo menos seis o siete proyectos en los que han avanzado y que están a la espera de un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y con la Dirección de Presupuestos el próximo año, para ver si existe la posibilidad de entregar suplementos.

Ellos reconocieron que si a julio de este año hubiese habido una mejor ejecución, la Dirección de Presupuestos, a través de la jefa del sector judicial, habría aumentado el presupuesto. Ese nivel de ejecución mejoró a septiembre pasado.

Reitero: ellos han contestado absolutamente todo.

Como presidente de la Tercera Subcomisión, con la secretaria abogada podemos enviar los oficios que los diputados requieran, y estoy seguro que se los contestarán en no más de dos o tres días.

He dicho.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Quiero advertir, tal como lo expresé al inicio de la sesión, que de conformidad con los acuerdos de los Comités, solo es posible inscribirse para hacer uso de la palabra hasta cinco minutos después de iniciado el debate de la partida.

En este caso, solo alcanzó a inscribirse el diputado señor René Saffirio, a quien tengo que ofrecerle la palabra. Al resto no se la puedo ofrecer, porque la solicitud de uso de la palabra se presentó con posterioridad al tiempo establecido.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, esta indicación busca obtener información, pero no de los ejercicios financieros del Poder Judicial ni de la administración de los recursos que le son asignados, sino respecto de la labor propiamente jurisdiccional de los tribunales de justicia, lo que es de competencia exclusiva de la excelentísima Corte Suprema.

De tal manera que la declaración de inadmisibilidad de la indicación parece del todo razonable, porque nos estaríamos involucrando en una facultad que es propia de un poder autónomo del Estado como es el Poder Judicial.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A solicitud del diputado Ernesto Silva, someto a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación 01 de la partida 03 Poder Judicial.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, le pido que antes explique por qué la Mesa declaró inadmisibile la indicación. Leí el inciso y no queda clara la razón de la Mesa.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el inciso al que se refiere el diputado Silva señala que corresponde al Presidente de la República la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Cuando su señoría obliga, en el caso de uno de los agentes de la Ley de Presupuestos, como es el Poder Judicial, a hacer un trabajo, como muy bien dijo el diputado señor Saffirio, respecto de temas que no corresponden a la labor propia que realiza el Poder Judicial, obliga probablemente a un gasto extra que no tiene contemplado el Poder Judicial, y eso hace que influya en la administración financiera del Estado.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, si ese es el criterio que va a usar la Mesa, entiendo que cualquier glosa de administración que requiera que un funcionario en Chile levante un lápiz para hacer un trabajo es inadmisibles porque significaría un trabajo más.

La Mesa ha calificado admisible centenares de indicaciones en otro sentido.

Entonces, sugiero que revisen esto para aplicar un criterio para todos los temas y no uno distinto ante la misma inquietud.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Haremos el esfuerzo al respecto. Ahora vamos a votar.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, para alegar sobre la admisibilidad. Usted está pidiendo votación...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado Melero, usted sabe que abrimos el debate sobre la base de ciertas reglas. Los cinco minutos para pedir la palabra ya transcurrieron.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, el tema ahora es enteramente distinto. Usted está declarando una indicación inadmisibles y, por consiguiente, tiene que dar tiempo para quien quiera alegar a favor o en contra de la inadmisibilidad.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Al respecto ya se refirió el diputado señor Silva.

El señor **MELERO**.- Bueno, pero eso no impide que lo haga yo también.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Sí, porque tiene un tiempo, diputado Melero. Usted mejor que nadie lo sabe.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, usted dio la palabra antes de someter a votación la declaración de inadmisibilidad.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Lo que le estoy explicando es que para pedir la palabra hay un tiempo de cinco minutos, porque así quedó establecido por los acuerdos de Comités.

Desgraciadamente su solicitud, que siempre miro con mucho esmero y atención, llegó con posterioridad al vencimiento del plazo.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, eso lo entiendo y lo respaldo, pero ahora se trata de otro debate.

Estamos debatiendo la admisibilidad de la indicación. No está dentro de lo que usted anunció sobre los cinco minutos para intervenir respecto del presupuesto. Es una discusión aparte.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿A qué se va a referir usted?

El señor **MELERO**.- A la admisibilidad, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pero ya pasaron los cinco minutos para poder hacerlo, señor diputado.

Le pido excusas, pero vamos a tener todo el día para poder escucharlo.

El señor **MELERO**.- Es bien curioso lo que me dice sobre los tiempos, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Trataré de explicárselo después.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad. Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa. Los que votan en contra, respaldan la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachi-

ni, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Rathgeb Schifferli, Jorge.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

En votación la partida 03 Poder Judicial.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión la partida 04 Contraloría General de la República.

Ofrezco la palabra.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, estoy inscrito para intervenir.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Discúlpeme, diputado Lorenzini. No me percaté de que se había inscrito electrónicamente.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, no solo usted no me ve; el Ministerio de Hacienda tampoco lo hace ni ve a la Contraloría.

Como pueden confirmar los parlamentarios que me acompañaron en la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, esta partida no fue votada. Los argumentos del propio señor contralor fueron claros.

Por ejemplo, dijo que dentro de los objetivos que tiene para el próximo año está fiscalizar más y mejor, como le piden. Es una de las funciones más afectadas. Solo pidió 26 nuevos fiscalizadores, que significan 800 millones de pesos, para hacer todo lo que se le pide a la Contraloría. Los datos son abismantes. Agregó que de los 1.900 integrantes -en palabras del contralor; no le estoy agregando nada-, solo 500 son fiscalizadores. ¿Con eso quieren que fiscalice a 300.000 funcionarios públicos? ¿Con eso quieren que aplique la “ley Engel” y las leyes que el Congreso Nacional ha aprobado? ¡Veintiséis nuevos fiscalizadores! ¡Ochocientos millones de pesos! Eso es lo que se pidió, pero, por primera vez en veinte años, desde que estoy analizando el presupuesto, nada cambia.

¿Por qué no votamos todo al tiro? ¡No va a cambiar nada! Todo lo que los parlamentarios de las diferentes bancadas sugerimos en las subcomisiones, después en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el gobierno repone todos los cambios. ¿Para qué seguimos si no tenemos capacidad de dar 800 millones de pesos a quien va a fiscalizar? ¡En Chile no hay auditorías internas! Todos los programas que no son buenos y que están mal evaluados, lo son desde el punto de vista numérico, pero no en el cumplimiento, en eficacia y eficiencia.

¡Hay plata para reajuste, y mucha! ¡Denme un día y les digo exactamente dónde está, como auditor que fui! Pero no se quiere tener contraloría.

Aquí tengo las cifras: los últimos seis años, el Servicio de Impuestos Internos subió en 18 por ciento su presupuesto; el Servicio Nacional de Aduanas, 10 por ciento; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, 18 por ciento; Contraloría, menos 6 por ciento. Quienes tienen la tarea de fiscalizar en el país tienen 6 por ciento menos de presupuesto. ¡Y solo pedían 800 millones de pesos para capacitar a 30.000 funcionarios municipales en ética y probidad, algo que el Congreso Nacional aprobó.

En cuanto a tener un programa efectivo de fiscalización de los recursos públicos en las universidades no estatales, tampoco se va a hacer, al igual que elevar la capacidad para atender denuncias ciudadanas de corrupción a 50.000 por año.

¡Qué estamos pidiendo si no somos capaces de aumentar esos montos! ¿De qué ministerio y de qué presupuesto estamos hablando? ¿Hasta cuándo nos mentimos entre nosotros? Hablamos mucho, pero le tenemos miedo a la fiscalización y al control, partiendo por el mismo Parlamento. Aquí los quiero ver. Seguramente, van a aprobar el presupuesto de la Contraloría. Al menos yo lo voy a votar en forma negativa, como expresión de rechazo a una falta de consistencia de un gobierno y de un parlamento que lo que ha hecho con sus presidentes anteriores es pedir más fiscalización, más transparencia, pero le negamos recursos a la Contraloría.

¿Saben cuántos funcionarios nuevos están contratando? Diez mil funcionarios, con remuneraciones de entre 3 millones y 6 millones de pesos. ¡Diez mil funcionarios a honorarios en los distintos ministerios, pero a la Contraloría le negamos 26 fiscalizadores -es decir, dos por región- para que vayan a ver lo que pasa en las municipalidades!

Esto me parece un chiste y, por lo mismo, anuncio mi voto negativo a esta partida.
He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, hace pocos días tuvimos al contralor general de la República en el Congreso Nacional, como parte de un convenio entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República, para saber el funcionamiento de ese órgano y qué se investiga en las diferentes reparticiones públicas y en las municipalidades.

A quienes lo escuchamos con atención ese día, el contralor informó que gran parte de las denuncias que le tocaba investigar provenían del Parlamento y que eran solicitadas por parlamentarios que hoy, aparentemente, quieren aprobar el presupuesto de la Contraloría, que es claramente insuficiente. Es decir, le pedimos a Contraloría que haga milagros, pero no le entregamos los recursos para fiscalizar.

Es completamente insólito que el presupuesto del sector público aumente en más de 3 por ciento y a la Contraloría se le aumente en poco más de 1 por ciento. Es insólito que si se mira hacia atrás se encuentre con que se incrementa el gasto público, pero la Contraloría lo disminuye. Esos son los ejemplos que nos hablan de incoherencia. Esas son las cosas que nos dejan muy mal parados como Parlamento, y al Ejecutivo también lo dejan pésimo, porque pareciera que le tiene miedo a la fiscalización.

El gasto en Contraloría no es gasto; es inversión, es ahorro. Cuando se fiscaliza, probablemente se logra controlar que haya malas inversiones, corrupción y gastos que se van al tacho de la basura. Parlamentarios que habitualmente realizan conferencias de prensa, que van a ver al contralor y que salen publicados en todos los diarios hoy quieren aprobar un presupuesto que es claramente insuficiente para la Contraloría.

Les pido coherencia. No es posible aceptar un bajo presupuesto para la Contraloría General de la República. Muchos creemos en la fiscalización, en que hay que tener instituciones robustas, en que debemos impedir la corrupción y la ineficiencia y en que debemos impedir la creación de comisiones investigadoras porque no fuimos capaces de prevenir.

Hoy tenemos que votar contra esta partida. Los que la voten a favor se harán cómplices de todas y de cada una de las acciones que después, misteriosamente, vamos a tener que investigar para llamar la atención de la prensa.

No estoy dispuesta a aceptar ese doble estándar y por ello votaré en contra de este presupuesto exiguo para la Contraloría General de la República.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en el Congreso Nacional se habla de probidad, de transparencia, de buscar mecanismos para mejorar su imagen.

Sin embargo, de aprobar esta partida estaríamos dando una pésima señal, pues significaría no dotar de mayor poder de fiscalización a la Contraloría General de la República, que necesita solo 800.000.000 de pesos para contratar 26 funcionarios para dicho propósito.

Escuchamos atentamente la exposición del contralor general durante la sesión en que dio a conocer los principales contenidos del reporte a que se refiere la cláusula tercera del convenio de colaboración celebrado el 16 de diciembre de 2014 entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República. Pero resulta que, al parecer, a muchos de los asistentes los contenidos de esa exposición les entraron por un oído y les salieron por el otro.

A mi entender, el presupuesto de Contraloría entrega una señal negativa, pues, una vez más, nos estamos disparando en los pies. No puede ser que nos prestemos para no entregar recursos a la entidad encargada de fiscalizar.

Permanentemente se crean comisiones investigadoras, porque queremos fiscalizar la probidad y la transparencia; pero resulta que no estamos entregando recursos a la entidad que debe garantizar y velar por el cumplimiento de la ley. ¿No es contradictorio? ¿No es demostrar que solamente hay discursos para la galería, para la opinión pública, y que finalmente no somos capaces de asumir el rol que nos corresponde? Sinceramente, creo que la clase política se desprestigia por sí sola. Estas malas actitudes demuestran que hacemos mal las cosas.

El Estado no cuenta con 800.000.000 de pesos para que la Contraloría contrate funcionarios para fiscalizar, pero sí tiene recursos para contratar a honorarios, con sueldos millonarios, a operadores políticos en toda la administración pública que no cumplen ninguna función.

Esta situación no solo es patética, grave y una pésima señal, sino que claramente demuestra el desprestigio de la clase política, que no es capaz de mantener un discurso coherente con lo que quiere la ciudadanía.

Si queremos probidad y transparencia, solo nos queda rechazar esta partida, con el fin de que, de una vez por todas, se destinen los recursos necesarios para garantizar la transparencia en la administración del Estado.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, la Contraloría requiere más presupuesto para contratar más fiscalizadores. No me parece adecuado un presupuesto de estas características si varios legisladores han manifestado la voluntad de apoyar una iniciativa que, incluso, podría reeditar económicamente al Estado.

Es más, la Contraloría debería ser partícipe de las discusiones del proyecto de ley de presupuestos, con el fin de que dé cuenta del incumplimiento de esta legislación. Por ejemplo, las leyes de presupuestos de 2008, 2009 y 2010 generaron recursos por alrededor de 18.000.000 de dólares para la compra de acelerógrafos y sismógrafos para robustecer la red sismológica nacional. A la fecha no se ha logrado acreditar la instalación y conexión en tiempo real de dichos instrumentos.

Esto no se me ocurrió a mí ni a los diputados Chahin, Silber o Walker, con quienes hemos hecho fiscalizaciones durante más de cuatro años. La Contraloría acreditó que dichos instrumentos no están instalados, en circunstancias de que dos presidentes de la República, Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, destinaron recursos, generaron las iniciativas e impulsaron la compra de esos sistemas. Con todo, funcionarios de la administración pública no fueron capaces de hacer las gestiones para instalar esos instrumentos.

Por ello, contamos con una red incompleta en un país que genera más del 40 por ciento de la energía sísmica del planeta.

Al respecto, la Contraloría determinó la realización de sumarios administrativos e, incluso, juicio de cuentas, a partir de las fiscalizaciones de los diputados que he señalado.

La Contraloría debería fiscalizar permanentemente el cumplimiento de la Ley de Presupuestos. A la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda debería darles vergüenza si una Ley de Presupuestos no se cumple, ya que hay un mandato presidencial y del Congreso Nacional para ello.

No voy a concurrir con mi voto a aprobar un presupuesto exiguo, que no da cuenta de la fiscalización que debe realizar un órgano profesional y autónomo como la Contraloría General de la República.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en nombre de la bancada Independiente quiero señalar que hay poca claridad en la cifra. Me explicaré.

Lo que el contralor general de la República pidió como incremento de presupuesto para 2017, respecto de 2016, asciende a alrededor de 5.000.000.000 de pesos. Los 800.000.000 de pesos que han señalado los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra se relacionan con una propuesta planteada por el diputado Lorenzini en la Comisión de Hacienda, pero que no da cuenta de los requerimientos totales del organismo contralor.

En consecuencia, si a eso sumamos que durante los últimos seis años ha habido un decrecimiento de aproximadamente 6 por ciento en el presupuesto de Contraloría, evidentemente que estamos ante un escenario en que la institución, que es fundamental para el control de la legalidad de los actos de la administración del Estado, está absolutamente sobrepasada en su capacidad fiscalizadora.

Lo que más demanda la ciudadanía del Estado y de su sistema político es el fortalecimiento de las instituciones, con el fin de proveerlas de la capacidad necesaria de fiscalización y control del uso y gasto de recursos públicos.

La Cámara de Diputados daría una pésima señal al aprobar lo propuesto por el gobierno, porque, de alguna forma, ello significa dar una orientación a la fiscalización, al control, en términos de que se debe seguir actuando de la misma forma en que se ha hecho hasta hoy. No nos pueden obligar a perseverar en actuar de una manera en que las cosas se han hecho mal.

Si queremos iniciar un proceso para revertir la desconfianza ciudadana, es fundamental que dotemos al organismo contralor de todos los recursos necesarios para los efectos de que cumpla a cabalidad con sus facultades fiscalizadoras en cada una de las regiones.

Sin ello, la señal que entregamos a la ciudadanía es confusa y, como dijo la diputada Karla Rubilar, nos hace cómplices de la consolidación de una situación que no solo afecta el funcionamiento de las instituciones, sino, fundamentalmente, la credibilidad pública.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, la Contraloría incrementará sus recursos en 2017; no sufrirá merma en su presupuesto.

En el subtítulo 21, el proyecto de ley de presupuestos para 2017 propone 64.238 miles de pesos; la Ley de Presupuestos de 2012 contempló en ese ítem 55.829 miles de pesos. Por tanto, la Contraloría ha aumentado ingentemente sus recursos en el subtítulo 21.

Respecto del subtítulo 22, este pasó de 6.882 miles de pesos en la ley de presupuestos de 2012 a 10.046 miles de pesos en 2017. Esa es la realidad.

Como dijo el diputado Lorenzini, la Contraloría cuenta con más de 1.900 funcionarios y puede reestructurar la planta y destinar personal a funciones fiscalizadoras.

En el período del contralor Mendoza se puso término a la contratación de mucha gente. Tanto el señor Mendoza, en su momento, como el nuevo contralor han podido disponer de los cargos necesarios para efectuar transformaciones.

Por lo tanto, no es que la Contraloría no tenga recursos y que esté siendo castigada; por el contrario, ha aumentado fuertemente sus recursos.

En el período del contralor anterior se renovó toda la inversión en edificios de la Contraloría. Si los señores diputados visitan la sede central de este organismo, se encontrarán con una Contraloría remodelada, que ahora cuenta con un centro de información de última generación.

Por lo tanto, el Ejecutivo ha hecho esfuerzos sistemáticos por mantener la dotación que maneja la Contraloría General de la República. ¿Cómo se organiza esta institución? Ello es atribución del contralor.

Estamos en un contexto fiscal restrictivo. Todos los ministerios y servicios están contribuyendo a financiar las prioridades que ha definido el Ejecutivo. Esa es la realidad.

Muchas gracias.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En votación la partida 04 Contraloría General de la República.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gi-

rardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Pascal Allende, Denise.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Cabe aclarar que la partida 04 Contraloría General de la República fue rechazada solo en lo relativo a gastos variables.

Corresponde discutir la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sin perjuicio de los diputados que ya están inscritos para intervenir respecto de esta partida, informo a la Sala que continúa abierto el proceso de inscripción.

El señor Secretario va a dar una breve explicación sobre el funcionamiento del sistema computacional para la inscripción de las señoras y los señores diputados.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, estamos registrando a través del sistema computacional las inscripciones de todas y todos los diputados que quieran hacer uso de la palabra. En este momento hay dieciséis diputados inscritos. Cuando los diputados se inscriben a través de este sistema, la información se actualiza en pocos segundos.

Están inscritos los diputados Ignacio Urrutia, Javier Hernández, Ernesto Silva, Patricio Melero, Felipe de Mussy, Jorge Ulloa, José Miguel Ortiz, Fuad Chahin, Jaime Pilowsky, Ricardo Rincón, Yasna Provoste, Matías Walker, Diego Paulsen, Joaquín Tuma, Cristián Campos, Karol Cariola y Alberto Robles. Todavía quedan cuatro minutos para inscribirse.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, me quedó una duda respecto de la partida 04 Contraloría General de la República. Cuando usted concluyó la votación, señaló que solo se rechazaba el gasto variable.

Quiero que se dé una explicación sobre eso, porque lo que votamos fue la partida completa.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la Constitución Política establece que el Congreso Nacional no puede rebajar los gastos establecidos por ley permanente. Eso queda en el presupuesto y hay que hacer el cálculo correspondiente. Todos los gastos varia-

bles, por ejemplo, honorarios y gastos que no estén comprometidos, se rechazan y van a los saldos finales de caja, como lo hemos hechos otras veces en los respectivos presupuestos.

Esa es la explicación técnica, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para iniciar la discusión de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, la pregunta que uno debe hacerse es para qué sirve el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. ¿Por qué lo pregunto? Porque tiene la tremenda escoba en La Araucanía. La violencia es total y está absolutamente desatada. Es cosa de ver los hechos que ocurrieron ayer en Cañete, por ejemplo; sin embargo, no hay ni un solo pronunciamiento del señor ministro del Interior.

En el fondo, la violencia está desatada en todo el país, no solo, en La Araucanía. Estamos con una delincuencia gigantesca, tremendamente grande, como hace muchos años no se veía en nuestro país.

El Ministerio del Interior tiene un Programa de Derechos Humanos que se dedica a defender los derechos humanos solo de la izquierda. Si alguien de derecha tiene un problema de derechos humanos, tendrá que ir por otro carril y conseguir un abogado propio. Solo para la izquierda está el Programa de Derechos Humanos, y para dedicarse a condenar y a vengarse de tantos militares patriotas que hay en nuestro país.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene un ministro que no sirve para nada, porque no es capaz de alinear a su propia coalición. Le han votado en contra una vez tras otra el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público. No ha logrado poner de acuerdo a su coalición en torno a esa iniciativa, a pesar de ser el jefe de gabinete y de ser, supuestamente, la autoridad que viene inmediatamente después de la Presidenta de la República.

Por ello, cuando nos dicen: “Señores diputados, queremos que le aprueben tantos miles de millones de pesos al Ministerio del Interior”, surge la pregunta: ¿Para qué? ¿De qué sirve este ministerio? ¡De nada, pues! ¡No sirve absolutamente de nada! ¡Para qué le vamos a aprobar recursos, si no sirve para nada el Ministerio del Interior, ni menos todavía su ministro!

Por lo tanto, a mí modo de ver -lo planteo en forma personal-, no tiene ninguna razón de ser aprobar recursos a un ministerio que ha sido incapaz de controlar la delincuencia. Además, es un ministerio sesgado, que trabaja para un solo lado de la población chilena, con la plata de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, le pido que usted intervenga cada vez que se falte el respeto aquí en la Sala. Me parece que debe haber un mínimo tono republicano, sobre todo en la discusión de este proyecto de ley.

Por lo tanto, cada vez que alguien insulte, como acaba de suceder, le pido que usted intervenga. Me parece lo mínimo, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante toda la mañana del viernes recién pasado, se discutió la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que, para que se sepa, tiene un aumento en su presupuesto de solo 1,5 por ciento.

¿Qué se rechazó en la respectiva subcomisión? Tres programas.

El primer programa se refiere al traspaso de platas desde el Ministerio del Interior hacia los quince gobiernos regionales.

En este sentido, debo decir que todos estamos en función de tratar de que los gobiernos regionales tengan más financiamiento.

El segundo es un programa especial de alrededor de 2.749 millones de pesos en el año para que la Subsecretaría del Interior se coordine con todas las gobernaciones ante posibles emergencias.

El tercer programa rechazado es el relativo al fondo social de la Presidencia de la República.

Quiero ser claro: el Ejecutivo volvió a presentar una indicación para reponer dichos programas, lo cual defendí.

Respecto del primer programa yo fui muy claro en manifestar que cuando se crearon las gobernaciones en Chile, muchas personas y diputados de la época se preguntaban para qué servían las gobernaciones, especialmente las que eran cabecera de región, si no tenían ningún tipo de financiamiento. Pero resulta que ahora se cuenta con un programa para ello y se quiere rechazar.

Además, en el marco de la discusión se dio a conocer un listado sobre la ejecución de dicho programa hasta octubre del presente año. Entre paréntesis, una gobernación puede solicitar al Ministerio del Interior que se busquen soluciones a temas que se van presentando en el día a día.

En cuanto al fondo social de la Presidencia de la República, debo decir que es lo más transparente. Públicamente se llama a las organizaciones, a las instituciones, a los clubes deportivos, a las juntas de vecinos, a toda la red social que cumple con los requisitos exigidos a postular en los períodos en que se abre la inscripción para optar a recursos de dicho fondo.

Por ejemplo, en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo no se incorpora la posibilidad de que los grupos habitacionales tengan sede social.

En ese sentido, se dieron a conocer varias situaciones. En lo personal, mencioné tres ejemplos que ocurren en mi ciudad de Concepción, en Chiguayante y en San Pedro de la Paz, en los cuales a través de la postulación al fondo social de la Presidencia se obtuvieron sedes que han servido no solo a una junta de vecinos en particular, sino a toda la red social del sector, como sucede con la junta de vecinos 15-A, de Chiguayante, y otras. Además, me referí a varios casos de este tipo que ocurren en Concepción.

Esos casos se repiten en todo el país.

Hoy se calcula que son 8.000 las postulaciones al Fondo Social, de las cuales como mínimo se aprueban 1.800. Para permitir un mayor acceso a dicho fondo en 2016 se estableció la postulación de proyectos de hasta 25.000.000 de pesos.

Fui muy claro en señalar que era un error rechazar dicho programa, pues ha cumplido una función y un rol que han ayudado a muchos...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública le compete bastante a la Región de La Araucanía, pues contiene el presupuesto de Carabineros de Chile, el cual anualmente sube de manera marginal, en circunstancias de que a dicha institución cada año se le exige más.

Vemos que cada vez que tenemos problemas, cada vez que se enfrenta a la delincuencia, siempre el llamado es a que Carabineros tiene que salir a las calles y ser el responsable de afrontar la violencia.

En La Araucanía sucede exactamente lo mismo. Tenemos una violencia rural desatada. Ayer, en la Región del Biobío vimos cómo entraba a una minera una turba de personas encapuchadas generando desorden y disturbios. Y siempre se le exige a Carabineros enfrentar tales situaciones.

En el marco de lo expuesto, cabe recordar el minuto de silencio que, a petición de la bancada transversal de La Araucanía -entre ellos se cuenta al diputado René Manuel García-, guardó la Cámara de Diputados en memoria de los dos carabineros fallecidos. Ellos murieron cumpliendo con una medida de protección a personas que han sido vulneradas en sus derechos en un predio que ha sido dañado.

Claramente, a Carabineros se le sigue exigiendo y no tiene cómo cumplir.

Junto con el diputado PPD Daniel Farcas sostuvimos una reunión con el general director de Carabineros en la cual pudimos conversar y constatar la realidad que vive Carabineros durante el cumplimiento de medidas de protección.

A raíz de eso, hemos pedido votación separada del capítulo Carabineros de Chile, porque queremos que, de una u otra manera, se tome conciencia de la importancia de otorgar a dicha institución un buen presupuesto. Junto con el diputado Farcas y el general director de Carabineros pedimos un aumento de al menos 5.000 millones de pesos, a través de una glosa, para que Carabineros pueda comprar las herramientas necesarias para cumplir su buena labor.

Muchos podrán alegar que estamos llenando de carabineros la región, que la estamos militarizando, pero no es así. Solo queremos establecer derechos fundamentales a carabineros, como sucede con cualquier trabajador. Así, queremos que ellos cuenten con medidas sanitarias básicas y que tengan un techo que les permita cumplir con las medidas de protección que el Ministerio Público determina.

Además, en esta partida se vota la inversión regional de La Araucanía. En el discurso del 21 de Mayo pasado y en diversas reuniones que los parlamentarios hemos tenido con el ministro del Interior, se nos manifestó que La Araucanía sería beneficiada con proyectos y recursos importantes de los diferentes ministerios y que eso vendría bien detallado en el presupuesto para 2017.

Nuevamente se trata de promesas incumplidas de la Presidenta Bachelet: no tenemos un presupuesto real y diferenciado para La Araucanía, que es la región más pobre de Chile y la que tiene la provincia y las cinco comunas más pobres del país.

Insisto: no tenemos un presupuesto destinado a mejorar las condiciones de vida de la gente de nuestra región.

Además, el gobierno se comprometió a presentar una indicación con una glosa que entregue recursos por 3.000 millones de pesos para ayudar a las víctimas de la violencia en la Región de La Araucanía. En un primer minuto, dicha glosa se ingresó a través del Plan Comunal de Seguridad Pública. En su momento, los parlamentarios -en ello debo reconocer al senador Espina y al diputado Chahin, quienes estuvieron en la subcomisión respectiva- hicieron ver el problema que tenía el incorporar dicha glosa en ese presupuesto: los recursos del Plan Comunal de Seguridad Pública solo podían ser invertidos en la comuna de Temuco, que es donde menos ataques y víctimas de la violencia tenemos.

Por eso, proponemos -ojalá el director de Presupuestos me escuche- que esos 3.000 millones de pesos se lleven a una glosa de la Subsecretaría de Prevención del Delito en general, porque si se liga con el Plan Comunal de Seguridad Pública, las personas de las 31 comunas donde se cometen los principales delitos o donde se ejerce violencia rural quedarán sin este beneficio.

Cabe recordar al director de Presupuestos, que el citado plan solo está afecto a Temuco, a ninguna de las otras comunas afectadas por la violencia en la región.

Espero que el Ejecutivo pueda tener a bien modificar la referida glosa y de esa manera cumplir con el compromiso de destinar al menos 3.000 millones de pesos para inversión e incentivos en beneficio de la gente que sufre violencia en La Araucanía.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública fue una creación del anterior gobierno de la Presidenta Bachelet. Antes era simplemente el Ministerio del Interior el que se ocupaba de facto de los temas de seguridad interior y orden público, pero, sobre todo, de la coordinación política de la gestión gubernamental.

Por eso, entonces, no es casualidad que cuando la Presidenta de la República se ausenta del país sea el titular de esa cartera el que asuma el mando del país con el cargo de Vicepresidente.

De ahí la relevancia del Ministerio del Interior como estructurador del conjunto del aparato estatal y, por cierto, principal responsable de hacer cumplir la ley y llevar adelante la tarea básica de cualquier Estado: dar seguridad a la población.

Ciertamente, haber mezclado las tareas de seguridad pública propiamente tales con las tareas de orden político en el Ministerio del Interior se ha venido revelando como un desacierto, porque aquellas se han reducido a una subsecretaría, que, si mal no recuerdo, se llama de Prevención del Delito. Todo indica que sus resultados no han sido todo lo buenos que el país desea y necesita. De otro modo no se explica que haya tanto reclamo por la carencia de seguridad pública, el aumento de la delincuencia, en fin.

Con el proyecto de presupuestos que se nos propone se intenta dar algunas respuestas a esa situación. De hecho, se incrementan los recursos para Carabineros de Chile, con el objetivo de formar 1.500 nuevos funcionarios para la institución y renovar 250 vehículos policiales, a fin de cumplir como corresponde las labores encomendadas a la institución.

En ese sentido, no se puede negar que el presupuesto responde al sentir de la población y expresa sensibilidad respecto de los temas de seguridad pública.

Sin embargo, uno tiene derecho a preguntarse con cuánta eficacia se utilizan los recursos que se entregan a esas instituciones, que son las directamente responsables de hacer cumplir la ley y de prevenir que esta no sea sobrepasada, especialmente en el ámbito de la delincuencia común, porque se dan y dan recursos, pero aumenta y aumenta la delincuencia.

Entonces, o tenemos un problema de enfoque que no nos permite ir al fondo del asunto y resolver el problema del crecimiento de la delincuencia o estamos malgastando recursos y entregándolos a instituciones que no responden a las expectativas de la población.

En ese sentido, para no aventurar hipótesis, deberíamos analizar la posibilidad de separar las tareas de esta cartera en dos ministerios: el de Seguridad Pública y el del Interior, de modo que el Estado tenga un organismo efectivamente especializado y con poder para que se haga cargo de la seguridad pública y del combate a la delincuencia.

No quiero extenderme sobre el conjunto de los temas del Ministerio del Interior, pero hay una cuestión que me resulta ineludible: lo que tiene que ver con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en particular con la inversión en los gobiernos regionales.

En lo que se refiere a los recursos de inversión y su distribución entre los distintos gobiernos regionales, la Región de Valparaíso presenta, casi por tercer o cuarto año consecutivo, una tendencia permanente a la baja en su presupuesto, en circunstancias de que no hay ninguna razón que lo explique, porque no mejoran los índices de empleo, no se reduce la pobreza, no hay solución a los problemas de infraestructura, y los problemas de seguridad de los ciudadanos, derivados de los frecuentes incendios en la región, continúan en la misma magnitud o peor que antes.

Entonces, por intermedio de su señoría quiero señalar al representante del Ejecutivo que es necesario cambiar esa tendencia.

Por último, informo que junto con otros colegas hemos presentado una indicación que...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, voy a referirme al capítulo 5 de esta partida, referido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. En concreto abordaré aspectos del programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, y del programa 06, Programas de Convergencia.

Todas las regiones necesitan plata, pero hay algunas, como la de Arica y Parinacota, cuyos territorios han sufrido abandono por casi cuarenta años, por lo que necesitan más plata todavía. Es un problema respecto del cual hemos discutido con los representantes del gobierno con ocasión de anteriores proyectos de leyes de presupuestos. Les hemos dicho que no

basta con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional; que a esas regiones hay que entregarles fondos de manera paralela.

La Presidenta Bachelet anunció que entregaría 1.000 millones de dólares para Arica, que se ven expresados en algunas obras como las Cuevas de Anzota o lo que se acaba de inaugurar en Playa Brava. Pero la verdad es que el año pasado y este se ha mantenido la situación presupuestaria, en tanto que para el próximo se proyecta que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional continuará más o menos igual.

En el diálogo con el gobierno, dije que si no se pone más plata para cumplir con la entrega de esos 1.000 millones de dólares, el anuncio presidencial no pasará de las palabras, cuando lo cierto es que se necesita plata real, para lo cual se requieren otros fondos. Y les advertí que si ello no se garantizaba, yo votaría en contra esta partida.

En ese contexto, debo señalar que he visto dos cosas interesantes:

La primera es que para el próximo año el Fondo de Convergencia aumenta en 19 por ciento. Estamos hablando de 177.000 millones de pesos.

La segunda tiene que ver con la provisión de zonas extremas, que también aumenta y alcanzará a 92.000 millones de pesos.

Por lo tanto, considero que el crecimiento de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Arica y Parinacota, más los del Fondo de Convergencia y los de la provisión de zonas extremas, a los cuales la región podrá echar mano en la medida en que requiera financiamiento, constituye una buena noticia, por lo cual votaré a favor de estos programas, de este capítulo y de esta partida. De no haberse incluido esos recursos, los habría votado en contra, porque no basta con los del FNDR. Es necesario hacer carne los 1.000 millones de dólares que la Presidenta Bachelet comprometió en Arica.

Sin embargo, estimo necesario aprovechar la oportunidad para advertir al gobierno que la ejecución aún es lenta, y que el plan especial de zonas extremas, no obstante que tiene la plata, porque -como dije- el Fondo de Convergencia cuenta con 177.000 millones de pesos y la provisión de zonas extremas con 92.000 millones de pesos, está avanzando muy lentamente. De manera que el gobierno debe apurar el tranco: el MOP, el Serviu, el gobierno regional. ¡Para qué decir la municipalidad!, que ha tenido un liderazgo bastante ausente como unidad ejecutora. Ha habido muy poca ejecución de parte de la municipalidad, pero esperamos que eso cambie con el nuevo alcalde.

Necesitamos que esos dineros no se devuelvan a Santiago, sino que se utilicen en la región.

Así que -reitero- anuncio que votaré a favor, pero le recuerdo al gobierno que solo le queda un año para ejecutar lo que prometió en el plan de zonas extremas. Si bien ha habido algunos avances, la verdad es que todavía estamos lejos de alcanzar los objetivos prometidos.

Si nos atenemos a los recursos que se han destinado, me queda la impresión de que no siempre se debe a un problema de plata, sino también a la capacidad de las autoridades regionales para ejecutar bien los fondos, porque, de lo contrario, el Fondo de Convergencia o el Fondo de Zonas Extremas tampoco funcionarían como se espera en otras regiones, como las de Aysén y Magallanes, donde se aprovechan mejor esos recursos, cosa que no ocurre en la Región de Arica y Parinacota, simplemente porque falta capacidad de ejecución.

Naturalmente, cuando nos toca votar un presupuesto de un año a otro, hay que evaluar lo que pasó el año anterior, por lo que, junto con mi equipo asesor, hice la evaluación de lo que

ocurrió con el presupuesto del año anterior, el cual tenía 29.000 millones de pesos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Pero además el gobierno nos prometió, tanto el ministro del Interior como su equipo asesor, que en la provisión de zonas extremas podríamos echar mano a 20.000 millones de pesos más.

Debo decir que el gobierno cumplió con eso y que, adicionalmente, el presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Arica, si se suma el conjunto de los recursos que obtuvo, alcanzó a 56.000 millones de pesos; es decir, mucho más de los 20.000 millones de pesos adicionales que el ministro se había comprometido a entregar.

Por lo tanto -nobleza obliga-, a pesar de las diferencias que he tenido con el gobierno en muchos puntos, debo reconocer que en este ámbito cumplió con el presupuesto adicional que comprometió entregar para mi región durante el año en curso.

Por eso, anuncio que votaré a favor esta partida, aunque -reitero- espero que se apure el tranco, para que no sea un plan más de los que se han comprometido para Arica, y que los 1.000 millones de dólares se entreguen y se ejecuten.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me referiré a esta partida porque creo que hay elementos importantes que destacar en materia de seguridad. Particularmente, me referiré al Programa 24 Horas y al Plan Comunal de Seguridad Pública.

Me preocupa que este último haya sufrido una disminución importante de recursos desde que partió. Hace algún tiempo, aprobamos la ley que crea los consejos comunales de seguridad pública, órganos que participan en la definición de la política de seguridad comunal, asegurando la pertinencia de la formulación de políticas e identificando sus necesidades en los distintos espacios. Tienen una activa participación, por ser presididos por los respectivos alcaldes, además de que participan en ellos los concejales, Carabineros, representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y otras reparticiones públicas vinculadas con la materia.

Entonces, ya que en esta glosa se incorpora el financiamiento de los planes comunales de seguridad y no están considerados por separado, espero que esa reducción no implique que disminuyan los esfuerzos y que se desmejore la aplicación de ese proyecto de ley, que fue aprobado con mucho gusto por los parlamentarios que fuimos parte de esa discusión.

Por otra parte, me referiré a una indicación que hemos presentado como bancada, pero que lamentablemente fue declarada inadmisibile. Se trata de una decisión de la que queremos apelar, ya que mediante dicha indicación solo reasignamos el presupuesto, pero no aumentamos los recursos ni intervenimos en la ejecución del gasto, como se ha planteado.

Explicaré la indicación y las razones que nos motivaron a presentarla.

Hay una situación que se viene dando desde hace mucho tiempo y que la hemos dado a conocer en la Cámara en distintas oportunidades, que tiene que ver con la situación de los trabajadores de los cementerios públicos, que se encuentran regidos por el Código del Trabajo desde 1978.

Antes de eso eran funcionarios públicos, dependientes del Servicio Nacional de Salud, y pasaron posteriormente a ser parte de los servicios municipalizados, como la atención primaria de salud.

Esto implica que no tienen acceso a los beneficios establecidos para los funcionarios públicos, en particular para los trabajadores municipales, por lo que su demanda central es acceder a un bono de incentivo al retiro para los funcionarios de más edad, muchos de los cuales pueden jubilar, pero deben seguir trabajando por lo bajo de las pensiones. Muchos de ellos han muerto esperando que esto se resuelva.

Es una situación que a nivel nacional involucra a no más de 120 trabajadores.

Lo hemos conversado en muchas oportunidades con el ministro de Hacienda para que sea considerado, por ejemplo, entre los elementos de negociación de la mesa del sector público, particularmente con los municipales; pero no hemos tenido respuesta.

Frente a eso, hemos presentado esta indicación para modificar el inciso final de la glosa 5 de esta partida, que tiene que ver con los recursos que son transferidos hacia los municipios a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Nos parece que los municipios, que tienen que hacerse cargo de su administración y lidiar de manera permanente con esta situación, porque son los empleadores de esos trabajadores, no les pueden dar una respuesta porque están con las manos atadas.

En consecuencia, la indicación plantea que pueda destinarse una parte de esos recursos “para financiar un programa de incentivo al retiro para los trabajadores contratados para prestar servicio en los cementerios dependientes de las municipalidades respectivas, que cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria a más tardar el 31 de noviembre de 2017.”.

Nos parece algo absolutamente aceptable, por lo que solicitamos votar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación.

Esperamos tener el respaldo suficiente, porque si bien no se trata de muchos recursos, está en juego la vida y la dignidad de trabajadores que deben jubilar, pero que no lo hacen porque sus pensiones son tan bajas que no podrán vivir en condiciones dignas sin un bono de incentivo al retiro, por el que han luchado tanto tiempo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, me referiré a dos temas que me parecen importantes respecto de esta partida.

El primero tiene que ver con la Región de Atacama, que sufrió uno de los colapsos más serios en 2015, debido a un aluvión absolutamente inesperado.

La magnitud de los daños provocados por las lluvias en Atacama fue algo que nadie esperaba. Sin embargo, veo con angustia que no se cumplen los compromisos adoptados en el Parlamento. Incluso, se dictó una ley que entregó 500 millones de dólares del fondo de la Ley Reservada del Cobre para la reconstrucción de la Región de Atacama.

El año pasado -lo discutimos en el proyecto de ley de presupuestos- se le entregaron a la región alrededor de 11.000 millones de pesos para inversión en el área de transferencia del gobierno regional. No obstante, el recorte presupuestario para el próximo año es extremo.

La reconstrucción ni siquiera ha comenzado; todavía tenemos municipios, como el de Chañaral, que trabajan en contenedores, pero no hay mayores avances en el presupuesto de la región. A pesar de eso, se disminuyen los fondos para el Programa Público de Inversiones Regionales a 412.000.000 de pesos.

Es inaceptable pasar de 11.000.000.000 de pesos, que ya es una cifra baja, a 412.000.000 de pesos.

Creo que hay que cumplir los compromisos y las leyes, y el compromiso del gobierno fue que al término de su administración, Atacama iba a tener al menos las mismas condiciones de desarrollo que tenía antes del aluvión.

No pedimos más, sino igualdad, es decir, que lo mismo que se hace en las regiones del sur, se realice en el norte de Chile, sobre todo cuando ha sido uno de los territorios que históricamente ha aportado más al desarrollo nacional. Por eso, me parece frustrante que el gobierno actúe de esa forma con Atacama.

El segundo tema tiene relación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y con el compromiso de trasladar el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) al Ministerio de Salud. Mientras esté en el Ministerio del Interior y se trate de forma coercitiva, sin una mirada moderna y distinta, no avanzaremos en el problema más importante que, a mi juicio, tiene Chile, que es el flagelo de la droga, que incide en seguridad ciudadana, en salud y en educación.

Además, el presupuesto de dicho servicio baja 1,8 por ciento, por lo que disminuyen los presupuestos del Programa de Tratamiento y Rehabilitación en 2,9 por ciento; el del Programa Previene, en 9,9 por ciento, y el del Programa Control Cero Alcohol, en 3,1 por ciento. Es decir, disminuyen los programas preventivos.

Peor aún, en la Subsecretaría del Interior, disminuye el presupuesto que tiene que ver con el programa sobre investigación del microtráfico de drogas.

De esta manera, el proyecto de ley presupuestos muestra una visión de Estado distinta de la que planteamos los diputados. Si un ministerio ve disminuidos sus ingresos, lo lógico es que realice economías en aspectos más bien suntuarios, que no comprometen políticas de desarrollo del país, como es el caso del combate a las drogas.

En consecuencia, llamo la atención respecto de este ministerio, porque no está en la línea planteada por la Presidenta de la República en su programa de gobierno, al cual todos concurríamos con nuestro apoyo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, el sello político que le pone un gobierno al proyecto de ley de presupuestos dice relación con sus compromisos con la ciudadanía para el próximo año. Por supuesto, cada ministerio coloca el énfasis en los programas que más le interesan.

Los habitantes de Talcahuano, Hualpén y de la provincia de Concepción en general, están muy preocupadas por el proyecto que hoy se somete a votación.

Tal como señaló el diputado Alberto Robles, en 2016 concurrimos a la instalación de una mesa sobre seguridad comunal integrada por todas las instituciones encargadas de combatir los delitos en las distintas comunas.

Si bien se requiere de la presencia de todas las instituciones involucradas, ellas necesitan recursos. Lamentablemente, la Subsecretaría de Prevención del Delito registra una reducción de 22,8 por ciento en materia de transferencias a los municipios.

Entonces, por una parte, se crea una institucionalidad, y, por otra, se le quitan los recursos para combatir la delincuencia, que tanto afecta a distintos sectores de nuestro país.

Asimismo, el plan de mantenimiento y reparación en centros de atención a víctimas, básicamente en materia de delitos sexuales y de robo con violencia, que viene de 2007, tiene una disminución presupuestaria.

Este punto no fue tomado en consideración en el debate realizado en la subcomisión. Por lo tanto, las víctimas de delitos de mayor connotación también se verán afectadas.

Se hace difícil apoyar el proyecto si en partidas tan importantes para la ciudadanía los recursos disminuyen.

Hay reducciones importantes que afectan, por ejemplo, al programa Previene, en 9,8 por ciento. No olvidemos que ha subido la tasa de accidentes de tránsito por consumo de alcohol. Se disminuyen los presupuestos. ¿Dónde está el sello del gobierno? ¿Por qué en programas tan relevantes para la ciudadanía disminuye el presupuesto para 2017?

Por otra parte, me alegro de escuchar que el Cuerpo de Bomberos aumente en 10 por ciento los recursos para inversiones en carros. En 2016 se adquirieron 140, y me imagino que se va a mantener esa cifra para 2017.

En el tema de la seguridad ciudadana, el sector Los Cerros de Talcahuano, en el que viven 50.000 personas; el sector de Medio Camino, que también tiene 50.000 habitantes, y la comuna de Hualpén, con 110.000 habitantes, en la provincia de Concepción, han solicitado la construcción de unidades policiales. Sin embargo, en el proyecto no queda reflejada explícitamente la instalación de esas unidades policiales; solo se menciona la creación del programa de interacción entre Carabineros y comunidad, el que será apoyado a través de carros policiales y *software*.

Lo que requiere la ciudadanía de las poblaciones mencionadas y de toda la provincia de Concepción son más unidades policiales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, al analizar en esta partida los fondos para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quiero referirme a dos áreas fundamentales para la región que represento: la seguridad ciudadana y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En relación con la primera de ellas, quiero expresar mi preocupación por la fuerte rebaja de los fondos para vehículos de Carabineros de Chile, que asciende al 72,1 por ciento, lo que podría significar la compra de 250 vehículos para este año, es decir, menos de uno por comuna.

En la prefectura de Carabineros número 24 de la provincia de Osorno, el 50 por ciento de sus vehículos policiales cumplió su vida útil, por lo que es fácil suponer que el trabajo en una zona extensa, con gran ruralidad, se ve afectado en su eficiencia debido a las constantes pa-nas y a una menor capacidad de desplazamiento de dichos vehículos.

Estamos frente a un complejo escenario debido al fuerte aumento de la delincuencia, tanto en las ciudades como en el campo. En relación con este último, debo mencionar el delito de abigeato, que afecta a medianos y pequeños agricultores.

Considero imperativo mejorar esta partida porque no es lógico que los municipios subsidién la compra de vehículos policiales. Si bien muchos lo hacen, hay algunos municipios que no tienen los recursos para ello. Ahora bien, en el caso de los fondos regionales, nadie puede asegurar con certeza que parte de estos se destinarán a apoyar a las policías con vehículos.

Por eso, urge realizar inversiones para renovar el material rodante.

De acuerdo a información que poseo, la prefectura de Carabineros de la provincia de Osorno tiene alrededor de sesenta vehículos -radiopatrullas, furgones y cuarteles móviles-, de los cuales treinta ya cumplieron su vida útil y otros diez permanecen en talleres mecánicos para su reparación, lo que hace complejo el trabajo en terreno de sus funcionarios. Por lo tanto, si hipotéticamente las siete comunas de la provincia recibieran un vehículo cada una, ello no solucionaría el problema de la renovación de los vehículos policiales, lo cual impide que las funciones de orden y seguridad propias de Carabineros se realicen con normalidad.

Los mayores problemas se registran en la jurisdicción correspondiente a la segunda comisaría, vale decir, en las comunas de Río Negro, Purranque, Puerto Octay y Puyehue, donde camiones, furgones y radiopatrullas cumplieron su vida útil, y otros simplemente fueron dados de baja.

Al ver la reducción tan fuerte en esta partida, debo suponer que el problema que he planteado no debe ser exclusivo de la provincia de Osorno, sino a nivel nacional.

La ciudadanía exige mayor apoyo a Carabineros de Chile para que pueda cumplir su labor, tantas veces criticada. En muchas oportunidades hemos visto que el gobierno de la Nueva Mayoría le quita el piso a Carabineros en su accionar, poniéndose más del lado de los que delinquen, hacen desórdenes y destruyen nuestras ciudades que de la policía.

En relación con la PDI, se da una pésima señal al reducir el plan en materia de microtráfico en 27 por ciento.

Todos sabemos que el problema de la droga en Chile desde hace años va en un aumento sostenido. Por eso, la lucha contra el microtráfico que afecta a nuestras ciudades, especialmente a los jóvenes, debe ser una labor prioritaria del gobierno.

Esta reducción va en sentido contrario, pues es una demostración de la falta de voluntad para abordar el problema. Además, debemos agregar que se reducen los recursos para el Plan Nacional contra el Narcotráfico en 4,3 por ciento.

En síntesis, sin entrar en mayores detalles, como ha sido habitual en este gobierno de la Nueva Mayoría y en otros de la Concertación, la seguridad ciudadana no es una prioridad.

Con respecto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, basta ver una cifra para asumir que las regiones lo van a pasar mal el próximo año, ya que el presupuesto que se propone en el proyecto de ley se reduce en 7,3 por ciento con respecto al de este año.

Se nos habla de austeridad, pero esta no debiera aplicarse en forma tan fuerte en las partidas que he mencionado; debería aplicarse en un tema que cuesta entender, ya que, en el marco de esa supuesta austeridad, vemos que el presupuesto nacional crecerá 2,7 por ciento, pero los recursos para contratar a nuevos empleados en el Estado aumentarán en 7 por ciento y, lo que es peor, el gasto autorizado para contratar funcionarios a honorarios sube en 3,7 por

ciento, lo que también es superior al alza del presupuesto de la nación. Ese incremento ha sido una constante durante esta administración.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, tengo sentimientos encontrados en la discusión de esta partida, en primer lugar porque la propia Presidenta de la República se comprometió a hacer un esfuerzo adicional por la Región de La Araucanía, porque en nuestra región se vive el conflicto político-social más grave que tiene el país. Eso lo reafirmó posteriormente el ministro del Interior y Seguridad Pública, quien señaló que tal esfuerzo iba a estar reflejado expresamente en el proyecto de ley de presupuestos.

Ahora se nos ha dicho que habrá una coordinación de 16 ministerios para reasignar recursos de distintas partidas y focalizarlos el próximo año en la Región de La Araucanía, pero nosotros queremos que ese compromiso quede reflejado al menos en la ley, en una glosa o en el articulado. Así se lo expresamos al ministro del Interior subrogante el lunes, unánimemente, todos los parlamentarios de la Región de La Araucanía.

Entiendo que, por razones de tiempo, esa materia tal vez no se alcance a incluir en esta discusión, pero quisiera decir, por su intermedio, señor Presidente, al director de Presupuestos que esperamos que se pueda incorporar antes de que termine la tramitación de esta ley, en el segundo trámite constitucional, porque necesitamos que ese compromiso que ha explicitado el gobierno, en cuanto a generar un trato preferente con la Región de La Araucanía, quede en una glosa o en un artículo de este proyecto de ley, y no en meras declaraciones, porque la experiencia nos ha dicho que muchas veces los compromisos con la Región de La Araucanía después no se cumplen. Eso es lo que genera más desconfianza, y la desconfianza es la principal barrera para resolver los problemas que tenemos en nuestra región.

En el gobierno anterior nos prometieron un “plan Araucanía”, que fue un eslogan que no contó con recursos; también comprometieron una “ley Araucanía”, ya que en esa época nos recibió el Presidente Piñera en La Moneda, quien dijo que iba a presentar un proyecto de ley en tal sentido, pero nunca lo hizo. Esas actitudes son las que generan tanta desconfianza.

Por eso, queremos que se incluya en este proyecto de ley ese compromiso explícito que han hecho la Presidenta y el gobierno, para focalizar recursos en nuestra región.

De la misma manera, nos hubiese gustado un crecimiento mayor de los recursos de inversión de los fondos regionales. El intendente, que acaba de renunciar a su cargo, dijo que habría un 20 por ciento de aumento para el próximo año, lo cual no es verdad. No existe ese 20 por ciento de aumento para la Región de La Araucanía, y hay que decirlo aquí con mucha claridad. Claro que nos hubiese gustado disponer de más recursos.

Entendemos el contexto, y por eso valoramos algunas asignaciones bien sentidas. En primer lugar, valoramos que en esta partida se incorporen, a lo menos, 3.000 millones de pesos en el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito para abordar la situación de las víctimas de la violencia, muchas de las cuales son pequeños parceleros, gente que ha perdido todo en algún atentado, y pequeños y microempresarios, situaciones que el Estado debe

abordar para ayudarlos a reemprender, a ponerse de pie nuevamente, si no ha sido capaz de brindarles seguridad.

En su momento, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos advertimos que, tal como estaba esa glosa, no se podría aplicar en toda la región, porque estaba comprometida solamente en función del Plan Comunal de Seguridad Pública. Afortunadamente, eso se cambió, se presentó una indicación y se amplió desde el punto de vista de los objetivos, para abarcar el reemprendimiento económico, y también desde el punto de vista territorial, de modo que su aplicación no se concretara solo en la Región de La Araucanía, sino además en la provincia de Arauco, en la Región del Biobío.

En consecuencia, me parece que esa es una buena indicación, por lo cual agradezco al gobierno que se haya abierto a aquello.

Por último, también quiero agradecer al gobierno algo que pedimos durante la discusión de este proyecto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Actualmente, cerca de un millón de niños se moviliza en transportes escolares y, como no se trata de transporte público, no se pueden utilizar recursos del Transantiago para, por ejemplo, renovar sus minibuses y furgones. Hoy se incorporó una indicación, que comprometió el Ejecutivo, para que se puedan utilizar recursos del FAR (Fondo de Apoyo a las Regiones), de la ley espejo del Transantiago, para que los transportistas escolares también puedan acceder a un bono para renovar sus furgones y minibuses, y dar mayor seguridad a ese millón de niños que hoy se movilizan en transportes escolares en nuestro país. Lo agradezco sinceramente.

Muchas veces los recursos de la ley espejo del Transantiago se gastan en cualquier cosa, pero en esta oportunidad efectivamente se ha hecho un esfuerzo para dar mayor seguridad y mejores condiciones a muchos niños que deben utilizar ese medio de transporte como única forma de llegar de manera oportuna y segura a sus establecimientos educacionales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, concuerdo con varias de las opiniones expresadas por el diputado Chahin. No siempre estamos de acuerdo, pero parece que en los temas relacionados con La Araucanía sí coincidimos.

Hemos tenido muchas reuniones con el ministro del Interior y Seguridad Pública y, como resultado de aquellas, se hicieron varios compromisos. Uno fue precisamente el que recordó el diputado Chahin, de comprometerse a ver en varios ministerios la forma de incrementar los recursos para mejorar las condiciones de pobreza, de vulnerabilidad y de violencia que vive la Región de La Araucanía, pero eso no lo vemos reflejado en este proyecto de ley de presupuestos.

El 29 de septiembre, a propósito del envío al Congreso Nacional del proyecto de ley de presupuestos, la propia Presidenta de la República dijo que había pedido que, en la distribución de recursos de los programas de obras públicas, educación, salud y seguridad, se prestara especial atención a la Región de La Araucanía, que lamentablemente aún sigue teniendo cifras muy altas de pobreza y de violencia. No obstante, nada de eso se ve reflejado en este proyecto de ley, salvo en la glosa sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública, que dice que

para proyectos en la Región de La Araucanía se destinarán al menos 3.000 millones de pesos. Esos son recursos relacionados con el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Esa glosa tiene varios problemas: en primer lugar, no queda claro para qué son los recursos, si se van a entregar realmente a las víctimas, como fue el compromiso del ministro del Interior, o van a ser utilizados solamente en temas de seguridad.

Lo otro que no queda claro es de dónde se sacarán esos recursos. El gobierno envió una indicación que expresa que esos recursos se utilizarán para, de alguna manera, resarcir a las víctimas de la violencia en La Araucanía. Sin embargo, estamos preocupados, y por eso presentamos otra indicación -obviamente, se va a declarar inadmisible, pero creo que el Senado debería analizarla- que dice que esos recursos deben ser adicionales a los recursos del Plan Comunal de Seguridad Pública. Nuestra indicación dice, en su parte final, lo siguiente: “Estos recursos se otorgarán sin perjuicio de que corresponda asignar a La Araucanía, para desarrollar los programas comunales de seguridad, siguiendo los mismos criterios que se aplican en el resto del país.”.

No es aceptable que saquemos recursos de los planes de seguridad normales que existen en la Región de La Araucanía para utilizarlos en el propósito expuesto. Creemos que deben ser recursos adicionales, que pueden ser del ámbito de la seguridad, pero deben provenir del nivel nacional.

Para asegurar aun más que esos recursos vayan realmente a las víctimas de la Región de La Araucanía, presentamos otra indicación, que finalmente tuvo un problema, por lo cual también va a ser declarada inadmisible. En la indicación pedimos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública indique los criterios de asignación de recursos para el programa Plan Comunal de Seguridad Pública y la calendarización a través de la cual se proyecta la incorporación de nuevas comunas a dicho programa.

Eso, obviamente, debe ser enviado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. De esa manera garantizamos que los 3.000.000.000 de pesos que están en la glosa y que después ratificará el Ejecutivo en su indicación, vayan a las personas que han tenido problemas con su actividad laboral, o cuyos elementos de trabajo han sido violentados o quemados.

Queremos dejar en claro que esos recursos que se asignaron a la seguridad de la Región de La Araucanía son para las víctimas, tal como lo comprometieron el ministro del Interior y Seguridad Pública y la propia Presidenta de la República.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, quiero hacer algunos comentarios específicos a la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, porque ya hubo suficientes intervenciones sobre temas más globales.

En primer lugar, coincido con lo que señalaron dos o tres diputados que me antecedieron en el uso de la palabra respecto de la preocupación por la baja en el presupuesto del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). Disminuir los recursos destinados al combate de temas asociados con el alcohol y las drogas nos preocupa mucho y no lo entendemos.

Por eso, queremos plantear al gobierno revisar y corregir ese capítulo.

En segundo lugar, en relación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se planteó una glosa para otorgar información sobre los resultados en los controles del Programa Cero Alcohol, dado que hay señales que indican que una de las razones que explica el alza de accidentes de tránsito por consumo de alcohol es el cambio de estrategia en dicho programa.

Por lo tanto, invitamos al Ejecutivo a revisar el programa y a hacer un cambio lo más pronto posible para evitar consecuencias negativas.

En tercer lugar, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acordamos incorporar una glosa para exigir a cada gobierno regional información detallada sobre las horas extras que se remuneraban por cada una de las entidades, con el objetivo de que el Congreso Nacional tenga más información al respecto. Quiero destacar que se planteó y se declaró inadmisibile el reordenamiento de esa glosa para que fuera común.

Por último, se ha declarado inadmisibile una indicación que se repite en otros programas. Cada año, la Dipres hace evaluaciones de programas. Los puede calificar con buen desempeño, desempeño suficiente, insuficiente o malo. ¿Qué sucede en la práctica? Lo que sucede es que cuando los resultados no son los mejores o son insuficientes, queda a discreción del Ministerio de Hacienda tomar la decisión de alterar el presupuesto de esos programas. En el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública hay programas calificados con desempeño insuficiente.

Por lo tanto, pedimos que cada año, cuando se califique un programa como insuficiente, pueda haber un reporte de seguimiento de las medidas que se van a tomar para modificar o cambiar el programa.

Esa indicación se ha declarado inadmisibile. Sin embargo, creo que no tiene sentido o no está bien fundamentada esa inadmisibilidat. La Mesa debiera revisar esa posición, porque se trata un reporte de información sobre una dinámica propia de gestión que ya tienen los ministerios, que consiste en hacerse cargo de un programa que puedan declarar eficiente o ineficiente, y hacer cambios.

Repito: solicito que se revise esa decisión para esta y otras partidas, y que podamos trabajar en conjunto con el Ejecutivo la manera de hacernos cargo sobre los problemas que se detectan. Se evalúan muchos programas, hay mucha información de cosas que se están haciendo mal, pero, posteriormente, no hay cambio en la manera de asignar los recursos.

Eso es botar la plata y no priorizar adecuadamente los recursos de acuerdo a las necesidades de las personas.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, me extraña que la Dirección de Presupuestos no repare -si lo ha hecho, espero que lo señale el director o el ministro de Hacienda- sobre la no instalación de acelerógrafos y sismógrafos, cuya compra fue dispuesta en las leyes de presupuestos de 2008, 2009 y 2010. Se trata de una inversión de casi 18.000.000 de dólares. Hay sumarios administrativos abiertos por la Contraloría que ya están en curso, incluido un juicio de cuentas.

Nos parece bien un presupuesto acorde con la realidad económica nacional; sin embargo, debiera tenerse la misma correspondencia con el adecuado gasto y control del mismo, en aparatos tan delicados, complejos y trascendentes para la Red Sismológica Nacional.

El presupuesto debiera contemplar normas de chequeo de esa inversión y de control de ese gasto, lo que no veo en ninguna de las glosas ya aprobadas por la subcomisión de presupuestos respectiva ni en las indicaciones del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, la seguridad ciudadana no solo dice relación con las policías, sino también con Bomberos. Me interesa mucho ese tema.

Agradezco mucho que se haya incrementado el presupuesto de Carabineros en 2,5 por ciento. Lo digo con mucha sinceridad; sin embargo, curiosamente, el presupuesto para la Policía de Investigaciones tuvo un alza de 1,6 por ciento. Por lo tanto, me parece que allí no existe una concordancia.

Creo que ese es un tema que puede generar alguna situación de anormalidad y que es importante que se revise.

En segundo lugar, quiero señalar que rebajar en 16,8 por ciento el presupuesto de Bomberos es demasiado relevante. Bomberos de Chile es un elemento central de la seguridad. Ojalá podamos revertir eso.

En nuestro país no hay nadie mejor evaluado que Bomberos de Chile. Esta misma Corporación puso a Bomberos en la Ley de Presupuestos. Ya no existen graciosas subvenciones para esa institución, sino que ahora el Estado de Chile reconoce que los bomberos, un grupo de más de 40.000 mujeres y hombres, hemos subvencionando a Chile en la obligación de otorgar seguridad, en términos de ayudar a salvar la vida y los bienes de las personas.

Por eso, creo importante que reconsideremos esta rebaja tan relevante de 16,8 por ciento que se hizo en el presupuesto para Bomberos.

A una institución vinculada a la seguridad, como Carabineros de Chile, que desarrolla una estupenda gestión, pero que además está demostrando, por la sangre de sus hombres y mujeres, la tremenda función que cumple, desde luego tenemos que ayudarla y no castigarla. El reciente asesinato de tres funcionarios debe hacernos pensar que Carabineros necesita ayuda y toda la protección del Estado.

Por ello, en el mismo sentido, los bomberos fallecidos en acto de servicio tampoco merecen la reducción del 16,8 por ciento de su presupuesto.

Por último, quiero señalar algo que considero relevante. Los alcaldes de la provincia de Arauco se están quejando -así lo manifestó el diputado Iván Norambuena- porque el 21 de mayo de 2014 la Presidenta de la República prometió una ley de zona de rezago para la provincia de Arauco, que es la más pobre de Chile. No existe ley de zona de rezago en la provincia; solo existen recursos sectoriales. Y seguimos esperando que haya una ley de zona de rezago o, al menos, recursos, para que la gente de la provincia de Arauco también pueda sentirse parte de Chile, de este Chile que tiene luces, pero también sombras, de este Chile del que todos podemos sentirnos orgullosos, pero del que también en algunos casos tenemos que sentirnos avergonzados. Y nos sentimos avergonzados porque se disminuyó el presupuesto para Bomberos. Espero que esto se corrija. Es más, votaré favorablemente esta glosa; sin embargo, hago el llamado de atención al ministro Rodrigo Valdés para que el presupuesto de Bomberos sea corregido.

Doy las gracias por la preocupación que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha tenido respecto de estas materias.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, respecto de La Araucanía y del plan especial que se ha estado realizando en el gobierno, hemos recibido varias preguntas de diputados sobre cómo reflejar esta materia en el presupuesto.

Dado que esta política se está diseñando en forma paralela, lo que podemos hacer es comprometer, en el próximo trámite constitucional de este proyecto, la incorporación de un artículo o de una glosa que exprese formas de dar cuenta de esta materia y que oriente lo que se está haciendo.

Respecto de la baja notoria en el presupuesto para Bomberos, quiero clarificar que ella corresponde exclusivamente al término de un programa especial de reconstrucción de cuarteles, que se inició posterremoto. Este programa maduró, lo cual explica los números expresados en el presupuesto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, estamos discutiendo la partida del presupuesto relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esta cartera incrementa de manera muy pequeña su presupuesto: 0,6 por ciento. En la sesión de ayer, durante la discusión general del proyecto, planteamos nuestra preocupación respecto de los conceptos que se incrementan en materia de seguridad.

Si bien los presupuestos para los programas vinculados a seguridad en términos generales crecen en 1,5 por ciento, cabe señalar que estos recursos están destinados principalmente a Carabineros, lo que forma parte del compromiso que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet asumió de incorporar 6.000 nuevos carabineros durante su período de gobierno -1.500 para 2017-. También se incrementan algunos recursos para la Policía de Investigaciones.

Sin embargo, hemos manifestado nuestra preocupación por la rebaja que en el presupuesto de Bomberos de Chile, que al menos en la Región de Atacama, en la cual vivo, suele ser la única institución que tiene una respuesta inmediata frente a los incendios, incluidos los forestales, pues la Corporación Nacional Forestal no ha estado a la altura de los desafíos que los ciudadanos y ciudadanas en Atacama esperan.

Quiero manifestar mi preocupación porque si bien la partida del Ministerio del Interior crece en 0,6 por ciento, también hay bajas importantes; por ejemplo, los recursos para la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que a su vez transfiere recursos a los municipios, incluidos los de la Región de Atacama. Esta baja equivale a tener 8,8 por ciento menos en recursos que los que se tenían en 2016, los que se han distribuido fundamentalmente en programas de fortalecimiento y desarrollo regional. Las bajas más relevantes corresponden a 25 por ciento en programas de fortalecimiento, es decir, a todo aquello que dice

relación con academias de capacitación municipal y con programas de mejoramiento de la gestión municipal.

También es importante poner una voz de alerta respecto de la disminución en el total del presupuesto de la Oficina Nacional de Emergencia, que es de 1,1 por ciento. Las mayores bajas están en la adquisición de activos no financieros. Sería bueno que se informara a la Corporación cómo ha funcionado la red sismológica. Nos gustaría saber si todas las regiones se encuentran monitoreadas y cuándo se espera que se encuentre en régimen este sistema.

En la partida 05, capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que concentra básicamente los gastos de funcionamiento, hay una rebaja en el presupuesto de 7,3 por ciento, lo que es preocupante para quien habla.

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional tiene una caída de 25 por ciento en el presupuesto. Este capítulo afecta a casi todas las asignaciones existentes, con excepción de las transferencias corrientes.

Llama la atención el cierre de los programas de municipalidades, como el de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, toda vez que al menos en la Región de Atacama hay gestiones que van a comenzar a arrancar por primera vez y que han sido conquistadas por los municipios de la región. Nos parece que estos recursos son muy importantes; por tanto, dado que ha habido una reducción de los mismos, es necesario que se focalicen en aquellas gestiones que están comenzando a realizarse en este período.

Es importante que el Ejecutivo informe por qué ocurre el cierre de dichos programas. Quiero saber si ello se debe a malas evaluaciones. También quiero saber si existen evaluaciones, y qué evaluación se emplea para disminuir los fondos destinados a la capacitación de funcionarios municipales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, lamentablemente hablamos de seguridad ciudadana, pero parece que tenemos problemas de prioridad. Hablamos de lo que significa la dignidad de Carabineros y de la PDI, y del trabajo conjunto que se debe realizar. Durante mucho tiempo hemos escuchado a muchos parlamentarios de la Nueva Mayoría que hablan de seguridad ciudadana, decir que están dispuestos a que se entreguen mayores atribuciones a las policías y a que se hagan cambios profundos. Sin embargo, no han dicho absolutamente nada ni han hecho una crítica al gobierno respecto del presupuesto para la PDI y para Carabineros.

Quiero poner ejemplos que demuestran claramente la situación paupérrima que vive la institución policial uniformada.

La tenencia de Toltén tiene vehículos en pésimas condiciones, por lo que carabineros deben cumplir su servicio a pie.

El retén de Trovolhue, en la comuna de Carahue, está en tan malas condiciones que resulta inhumano trabajar en esa zona.

Los carabineros que fallecieron en Freire -algunos colegas pidieron guardar un minuto de silencio en su memoria- por intoxicación por monóxido de carbono murieron porque no tenían cómo utilizar calefactores eléctricos.

¡Esa es la realidad!

Entonces, guardamos un minuto de silencio por los carabineros fallecidos, pero no nos preocupamos del problema de fondo. ¿Por qué se produjo la intoxicación por monóxido de carbono de esos efectivos? Porque ellos no tenían cómo calefaccionar el retén. Mientras cada parlamentario está feliz y calentito en su casa, los carabineros no tienen cómo calefaccionar su lugar de trabajo y, por tanto, prestar un buen servicio.

A uno le genera dudas el que se digan palabras de buena crianza y se hagan declaraciones al parecer para la galería, los medios de comunicación y la opinión pública, porque, en la práctica, cuando hay que dar señales potentes, no se hace absolutamente nada.

Me gustaría saber qué piensan los parlamentarios de la Nueva Mayoría acerca del presupuesto de la PDI y del de Carabineros, porque demuestran una total indolencia con la función policial. La preocupación no es real, porque estos presupuestos no son los que se necesita para combatir la delincuencia.

Cuando vemos que más de 50.000 efectivos policiales no cuentan con la infraestructura necesaria para poder dar un buen servicio y que en algunos casos la infraestructura de los cuarteles es inhumana y su implementación tampoco es la adecuada, nos damos cuenta de que, sencillamente, se dice mucho y se hace poco.

Cada vez que fallece un carabinero aquí escuchamos a muchos colegas que hablan y hablan y dicen que les da mucha pena lo que está pasando con los efectivos policiales, que están muy preocupados por Carabineros, que les molesta la situación que está viviendo la institución y que realmente la apoyan. Sin embargo, esos mismos diputados hoy guardan un silencio cómplice al justificar el presupuesto que está entregando el gobierno a dicha institución.

Eso no solo es una pésima señal, sino que también demuestra la real falta de preocupación y el doble estándar que tienen algunos parlamentarios cuando se refieren a instituciones como Carabineros y la Policía de Investigaciones, porque claramente tienen un discurso para la galería, pero aquí realizan gestiones que no corresponden. Eso forma parte de las causas del descrédito de la clase política.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención lamentando las palabras del diputado Hasbún.

A quienes estuvimos el sábado recién pasado en el funeral de los dos carabineros que fallecieron en la Región de Coquimbo nos duele profundamente que se haga una utilización política de un drama que ha conmocionado a toda la zona: el asesinato del sargento Hans Knopke y del carabinero Luis Díaz, cuyos autores fueron formalizados ayer.

Me alegro de que el próximo año se incorporen a la institución 1.500 nuevos carabineros. Ello, de acuerdo con la ley cuyo proyecto aprobó el Congreso Nacional, que aumentó en 6.000 efectivos la planta de funcionarios de Carabineros de Chile. Algunos se encuentran en proceso de formación y se deben formar bien, como corresponde -no queremos “carabineros Marmicoc”, esto es, que tengan una formación exprés, sino carabineros bien formados-, y otros están siendo llamados a retiro.

Es muy complejo hablar de las necesidades de los carabineros solo cuando se discute esta partida del presupuesto y no se participa en las comisiones en que hemos trabajado, por ejemplo, en la agenda corta antidelincuencia, para dar más atribuciones a Carabineros de Chile.

Si hoy existe la pena de presidio perpetuo calificado para los autores de homicidios de carabineros es porque en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet el castigo para ese delito se aumentó a la pena máxima que establece nuestro ordenamiento jurídico. Lo mismo se hizo posteriormente respecto de los funcionarios de la Policía de Investigaciones.

Por eso, el presupuesto de Carabineros de Chile aumenta en 3,72 por ciento, uno de los ítems más altos en materia de seguridad ciudadana.

Es cierto que en lo relativo a la Policía de Investigaciones -lo conversamos con el director general de esa institución- habríamos querido un mayor incremento, que es de solo 1,62 por ciento.

Señor ministro -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, debemos difundir la agenda corta antidelincuencia.

La gente sigue yendo a las comisarías de Carabineros para dejar constancia de los choques de vehículos y así poder efectuar el trámite respectivo en las compañías de seguros, en circunstancias de que nosotros innovamos en esa materia para que dicho trámite se realizara directamente en dichas compañías a los efectos de liberar a los carabineros de labores administrativas para que cumplieran funciones operativas en las calles, como quiere la ciudadanía.

Insisto: se debe difundir más la agenda corta antidelincuencia.

Queremos un mayor aumento de recursos para el programa 24 Horas, que está dirigido a los jóvenes infractores de ley, con una visión integral del problema y asumiendo la necesidad de coordinación con la educación que tales jóvenes reciben y con su grupo familiar.

Lo mismo respecto del plan Estadio Seguro, que tiene problemas de ejecución. Ahora se van a adquirir las cámaras de reconocimiento facial, que son muy importantes para identificar a las personas que generan hechos de violencia en los estadios.

Eso se ha estado haciendo en los últimos meses, lo que nos parece importante.

En el proyecto de agenda corta antidelincuencia aprobamos el Banco Unificado de Datos, el cual no ha podido ser implementado ciento por ciento. Este plan es fundamental, pues obliga a las policías, al Ministerio Público y al gobierno a compartir los datos de las personas que han sido condenadas y también sirve para la investigación de delitos.

Hace poco se otorgó en la Región de Coquimbo el beneficio de la libertad condicional a algunos condenados, pero los ministros de la Corte de Apelaciones de La Serena no tuvieron a la vista los antecedentes que indicaran si esas personas tenían o no condenas previas. Eso ocurrió porque no está ciento por ciento operativo el Banco Unificado de Datos, que se halla consagrado en el proyecto de agenda corta antidelincuencia aprobado por el Congreso Nacional.

Nos alegramos de que siete de cada diez pesos que se incorporan en el proyecto de ley de presupuestos se destinen no solo a salud y a educación, sino también a seguridad ciudadana.

Asimismo, queremos ver un esfuerzo mayor respecto de los puntos que señalé.
De todas maneras, esta partida es un buen avance, y por eso la vamos a aprobar.
He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señores diputados, ha concluido el tiempo destinado a esta sesión.

Para la discusión de esta partida se encuentran pendientes las intervenciones de los diputados señores Pilowsky, Sandoval, De Mussy y Silber, quienes podrán hacer uso de la palabra en la sesión especial de esta tarde.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, dado que va a ser la una de la tarde, ¿es posible que intervengan los diputados que faltan y luego votar esta partida?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señora diputada, la sesión especial de hoy en la tarde está citada para las 14.00 horas. Si intervienen los cuatro diputados restantes, terminaremos cerca de las 13.30 horas.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muy bien, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10922-05)**

“Honorable Cámara:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta personal (boletín N° 10922-05)

Al mismo tiempo y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales –incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado–, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

**2. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10261-04 (S) REFUNDIDO CON
BOLETÍN N° 10302-04 (S))**

“Valparaíso, 15 de noviembre de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la enmienda introducida por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas de aquellas regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, correspondiente a los Boletines N°s 10.261-04 y 10.302-04, refundidos.

Hago presente a Su Excelencia que la mencionada enmienda fue aprobada con el voto conforme de 20 senadores, de un total de 34 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.973, de 9 de noviembre de 2016.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Vicepresidente del Senado; JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, Secretario General (S) del Senado.”

3. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9837-29)

“Valparaíso, 15 de noviembre de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.686, que Crea el Ministerio del Deporte, con el objeto de incorporar el deporte adaptado y paralímpico, correspondiente al Boletín N° 9.837-29, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1°

-0-

Ha intercalado el siguiente número 2, nuevo:

“2.- Agrégase, a continuación del artículo 2°, el siguiente artículo 2° bis:

“Artículo 2° bis.- Se entiende por deporte adaptado para las personas en situación de discapacidad, aquella modalidad deportiva que se adecúa a este grupo de personas, ajustando sus reglas o implementos para su desarrollo, así como aquellos deportes especialmente diseñados para ellos, con el fin de permitir su práctica por este grupo de personas. Estas adecuaciones no deben implicar o conllevar la pérdida de la esencia misma del deporte.

Cuando el deporte adaptado se desarrolle y practique en la forma y por deportistas señalados en el artículo 8°, y bajo el amparo del Comité Paralímpico, se denominará deporte paralímpico y sus cultores deportistas paralímpicos.”.

-0-

Números 2 y 3

Han pasado a ser números 3 y 4, respectivamente, sin enmiendas.

Número 4

Ha pasado a ser número 5, reemplazado por el siguiente:

“5.- Agrégase el siguiente artículo 4° bis:

“Artículo 4° bis.- Los planes y programas de la Política Nacional del Deporte deberán asegurar a todas las personas en situación de discapacidad, incluyendo a los deportistas adaptados o paralímpicos, el derecho a la educación física, a la práctica deportiva, a la salud, al bienestar físico y mental, a la integración, al ocio y a las posibilidades que el deporte ofrece y a contar, de conformidad a la ley, con instalaciones adaptadas y accesibles para la práctica del deporte.

Asimismo, las federaciones deportivas deberán adaptar sus reglamentos para regular y permitir la práctica inclusiva del deporte y promover la organización de competencias de deporte adaptado o inclusivo en todas las categorías.”.

Número 5

Ha pasado a ser número 6, reemplazado por el siguiente:

“6.- Introdúcense, en el artículo 5°, las siguientes enmiendas:

a) Intercálase, en el inciso segundo, después de la frase “contenidos destinados para la formación del deporte”, lo siguiente: “, así como también, los objetivos asociados al deporte adaptado, con el fin de obtener un enfoque inclusivo que fomente el desarrollo de éstos y aquéllos”.

b) Agrégase, en el inciso quinto, a continuación de la frase “por parte de sus alumnos,” lo que sigue: “incluyendo a aquéllos en situación de discapacidad.”.

Número 6

Ha pasado a ser número 7, modificado como sigue:

Letra a)

La ha reemplazado por la siguiente:

“a) Modifícase el inciso segundo como sigue:

i) Agrégase, luego de la frase “con el Comité Olímpico de Chile”, la siguiente: “, o con el Comité Paralímpico de Chile, según corresponda,”.

ii) Reemplázase la expresión “afiliada a este último” por “afiliada a cualquiera de los dos Comités”.

Letra b)

La ha sustituido por la que sigue:

“b) Efectúanse las siguientes enmiendas en el inciso cuarto:

i) Incorpórase, en su encabezamiento, luego de la expresión “las siguientes acciones”, la frase “, tanto para el deporte convencional como para el adaptado”.

ii) Intercálase, en la letra a), a continuación de la palabra “básica”, la siguiente frase: “, tanto para el deporte convencional como el deporte adaptado”.

iii) Agrégase, en la letra b), a continuación de la palabra “deportivos”, la expresión “, clasificadores funcionales”.

iv) Reemplázase, en la letra c), el punto final por la expresión “, y”.

v) Agrégase la siguiente letra d):

“d) Desarrollo de productos para el apoyo de la práctica deportiva de las personas en situación de discapacidad, entendiendo por tales aquellos utilizados por o para personas en situación de discapacidad, destinados a facilitar la participación en deportes adaptados.”.

-0-

Ha contemplado el siguiente número 8, nuevo:

“8.- Modifícase el artículo 12 en los siguientes términos:

a) Agrégase, en la letra b), después de la palabra “deporte”, la frase “, tanto convencional como adaptado”.

b) Incorpórase, en la letra h), a continuación de la palabra “instalada”, el siguiente texto: “. Será aplicable a esta infraestructura lo dispuesto en el Párrafo 1° del Título IV de la ley N° 20.422”.

c) Agrégase, en la letra l), a continuación de la palabra “deporte”, lo siguiente: “, tanto convencional como adaptado,”.

d) Sustitúyese, en la letra ñ), la frase “de las federaciones nacionales y del Comité Olímpico de Chile”, por la siguiente: “del Comité Paralímpico de Chile, del Comité Olímpico de Chile y las federaciones vinculadas a cualquiera de estos Comités”.

-0-

Número 7

Ha pasado a ser número 9, con las siguientes enmiendas:

Letra a)

Ha reemplazado sus numerales ii y iii, por los siguientes:

“ii. Sustitúyese, en la letra h), el punto y aparte por la expresión “, y”.

iii. Agrégase la siguiente letra i):

“i) Un representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la Región y un representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Discapacidad.”.

Letra b)

Ha reemplazado, en la frase que propone, la referencia “en las letras h) y j)”, por la siguiente: “en las letras h) e i)”.

Número 8

Ha pasado a ser número 10, sin modificaciones.

-0-

Ha incorporado los siguientes números 11, 12, 13, 14 y 15, nuevos:

“11.- Intercálanse, a continuación del artículo 33, los siguientes artículos 33 bis y 33 ter:

“Artículo 33 bis.- El Comité Paralímpico de Chile será la máxima organización paralímpica del país. Esta entidad se regirá por sus estatutos y reglamentos, por las disposiciones de la Carta Paralímpica y por las directrices del Comité Paralímpico Internacional que les sean aplicables en conformidad con la legislación nacional y las convenciones internacionales.

Su misión será fomentar la práctica del deporte paralímpico y del deporte adaptado de alto rendimiento, así como difundir sus ideales.

Le corresponderá organizar la participación de los deportistas chilenos en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos, Parasuramericanos y en otras competencias multideportivas internacionales patrocinadas por el Comité Paralímpico Internacional.

Artículo 33 ter.- El Comité señalado en el artículo anterior estará conformado por federaciones deportivas que se dediquen de manera exclusiva a la práctica del deporte adaptado en una disciplina deportiva, o por discapacidad. Del mismo modo, podrá estar integrado por federaciones deportivas que cuenten de manera inclusiva con deportistas con discapacidad, según sus estatutos.

El símbolo, bandera, lema, emblema e himno del Comité Paralímpico Internacional, así como las denominaciones “Paralímpico”, “Juegos Paralímpicos”, “Juegos Parapanamericanos” y “Juegos Parasuramericanos” son de uso exclusivo del Comité Paralímpico de Chile, en el territorio nacional. De igual protección gozarán la denominación “Comité Paralímpico de Chile” y el emblema de esta organización.”.

12.- Modifícase el inciso primero del artículo 43 de la siguiente forma:

a) Reemplázase, en la letra d), la expresión “, y” por un punto y coma.

b) Sustitúyese, en la letra e), el punto final por la expresión “, y”.

c) Agrégase la siguiente letra f):

“f) Fomentar y apoyar, a través de medidas específicas de financiamiento, el deporte adaptado y paralímpico.”.

13.- Incorpórase, en el inciso segundo del artículo 70, luego de la frase “designado por el Plenario de Federaciones”, lo siguiente: “; un representante del Comité Paralímpico de Chile, también designado por el Plenario de Federaciones”.

14.- Intercálase, en la letra b) del artículo 71, a continuación de la frase “en concordancia con lo dispuesto al efecto por”, la expresión “el Comité Paralímpico Internacional,”.

15.- Agrégase, en el inciso primero del artículo 72, después de la expresión “Comité Olímpico de Chile”, lo siguiente: “, del Comité Paralímpico de Chile”.”.

-0-

Artículo 2°

Número 2

Lo ha sustituido por el que sigue:

“2.- Reemplázase la letra b) del inciso primero del artículo 6°, por la siguiente:

“b) Dos consejeros designados por el Plenario de Federaciones del Comité Olímpico de Chile y dos consejeros designados por el Plenario de Federaciones del Comité Paralímpico de Chile.”.”.

-0-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.941, de 9 de junio de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Vicepresidente del Senado; JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, Secretario General (S) del Senado.”

4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 9623-13) (S)

“Valparaíso, 15 de noviembre de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de plazo para la audiencia única del procedimiento monitorio en el caso que el juez estime que no existen antecedentes suficientes para pronunciarse de inmediato sobre las pretensiones del demandante, correspondiente al Boletín N° 9.623-13.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.921, de 12 de octubre de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Vicepresidente del Senado; JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, Secretario General (S) del Senado.”

5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES SANDOVAL; GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; HERNÁNDEZ, LAVÍN, MORALES, NORAMBUENA, TRISOTTI; URRUTIA, DON OSVALDO, Y WARD, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN, QUE “MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY N° 19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PARA OTORGARLES ATRIBUCIONES EN LO QUE RESPECTA A INICIATIVAS VINCULADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES”.
(BOLETÍN N° 10967-18)

I. IDEAS GENERALES.

Las juntas de vecinos desde siempre han constituido una útil herramienta de diálogo y colaboración entre la sociedad y las autoridades, más específicamente entre una comunidad determinada y sus autoridades políticas y administrativas. Su reconocimiento jurídico, le otorga esa fuerza necesaria para la representación de los intereses y derechos de la comunidad a la cual representan, promoviendo con ello, soluciones expeditas y basadas en el bien común particular.

En este conjunto de relaciones horizontales entre ciudadanos y autoridades, son principalmente las municipalidades las que poseen el contacto más directo y expedito con estas organizaciones territoriales. En efecto, como depositarios de la administración e incluso del gobierno de la comuna, les competen a los municipios importantes labores que importan, a su vez, un contacto directo con referidas organizaciones vecinales. Es así como la administración de los bienes nacionales de uso público que se encuentran a cargo de estos órganos descentralizados de la administración, implican un trabajo mancomunado con cada uno de los grupos organizados pertenecientes a la comuna, generando con ellos una verdadera alianza público-privada poseedora de un gran poder en torno a promover soluciones prácticas que satisfagan las necesidades de la comunidad en general.

En este sentido, destacan con particular relevancia, las temáticas relacionadas con la cada vez más importante población adulta mayor en Chile y, con ello, las políticas públicas que el Estado de Chile debe implementar en lo sucesivo para satisfacer las demandas que este segmento de la población aspira a concretizar.

Efectivamente la población total adulta mayor en nuestro país alcanza las 2.885.157 personas, lo que representa un 16,7% de la población total. Tales números, evidentemente, constituyen todo un desafío en diversos ámbitos de la administración del Estado como es el caso de la salud, la previsión, el urbanismo y recreación, la seguridad ciudadana, entre otros asuntos que en materia de adulto mayor son particularmente relevantes. En este sentido para el año 2030, se estima que la población mayor de 60 años será de un 23%, sumando casi 7 millones de personas.

De esta manera, la temática vinculada a la ancianidad en nuestro país requiere de la implementación de mayores políticas y espacios de relación entre los ciudadanos y la autoridad en que estos asuntos sean tratados con la seriedad y eficacia que demandan las personas y que se encuentran reguladas por el derecho.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, claramente mucho se ha realizado en materia de adulto mayor en nuestro país durante las últimas décadas, sin embargo aún el desafío es grande y apremiante en torno a otor-

garle a estas personas la dignidad que ellos se merecen luego de haber servido a nuestro país durante buena parte de su vida. Bajo este orden de ideas Chile, en el ámbito internacional, ha suscrito una serie de instrumentos internacionales promoviendo los derechos humanos de las personas mayores, sin embargo ésta situación requiere una materialización efectiva de los principios y normas consagrados en esta declaración.

2. Que, la premisa básica de este instrumento legislativo es el establecimiento de un mecanismo institucional participativo en que las temáticas vinculadas a nuestros adultos mayores sean asuntos de primer interés a nivel vecinal.

3. Que, tales mecanismos de participación tienen su principal impulso en las juntas de vecinos. En efecto de acuerdo a lo previsto en el artículo 42 de la ley 19.418 le corresponderá a las juntas de vecinos promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal.

4. Que, bajo este orden de ideas las juntas de vecinos deben extender su ámbito de acción en asuntos que año a año van adquiriendo mayor relevancia a nivel social, y creemos que el problema de los adultos mayores es fundamental no sólo para el futuro de nuestra nación sino que también en el presente, en donde se requiere mayores herramientas institucionales a efecto de otorgar a este segmento de la población la dignidad que ellos merecen.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El proyecto que a continuación presentamos a tramitación consiste en incorporar en las juntas de vecinos atribuciones vinculadas a la gestión, apoyo y resolución de asuntos vinculados a temáticas de adultos mayores a nivel vecinal.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese un nuevo numeral 8 en el artículo 42 de la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, de conformidad al siguiente tenor:

“Colaborar, gestionar y promover soluciones con las autoridades correspondientes en iniciativas vinculadas a la protección de los derechos de los adultos mayores”.

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MORALES, BARROS, COLOMA, HASBÚN, KORT, LAVÍN, NORAMBUENA; URRUTIA, DON IGNACIO; VAN RYSSELBERGHE Y WARD, QUE “MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL OBJETO DE FACULTAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SOLICITAR UNA AUDITORÍA EXTERNA A LA GESTIÓN ALCALDÍCA, AL TÉRMINO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE”. (BOLETÍN N° 10968-06)

I. IDEAS GENERALES.

Como sabemos en materia de gestión comunal, la constitución y la ley se la otorga a las municipalidades, organismos descentralizados de la administración pública y cuyas máximas autoridades son elegidas por el voto popular. De tal manera que la función municipal se erige como una de las principales en el ámbito de la administración pública y cuyas autoridades

constituyen quizá el primer eslabón en cuanto a la relación entre los ciudadanos y el poder público para la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Lo anteriormente indicado, debe necesariamente relacionarse con lo previsto en el artículo 1º inciso 4º de nuestra Constitución Política el que establece que el estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común. Tal preceptiva, no sólo constituye una declaración de principios, sino que tienen especial aplicación en organismos tan ejecutivos como las municipalidades, respecto de lo cual tienen mecanismos institucionales encargados de hacer efectivo este principio en la práctica jurídica y comunitaria.

Es por ello que la función del alcalde y el concejo municipal es de gran importancia para el desenvolvimiento de las comunidades locales de nuestro país y en donde el principio democrático y participativo se consolida como elementos centrales de toda la institucionalidad comunal.

En este engranaje institucional, el alcalde constituye la máxima autoridad comunal, encargada de la dirección y administración superior y la supervigilancia del funcionamiento de la municipalidad, por su parte el concejo municipal, constituye el organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Así las cosas, ambas entidades forman el cuerpo municipal encargado de la administración comunal y cuya función ulterior no consiste sino en satisfacer las necesidades públicas de la comunidad local asentada en una localidad determinada.

Con el correr de las décadas las municipalidades se han ido estableciendo como unidades de gran importancia con ocasión de sus atribuciones, recursos que disponen y poder de sus máximos dirigentes y escasos contrapesos a su función, razón por la cual se ha generado en su interior un caldo de cultivo nefasto para malas prácticas siempre indeseables en un estado democrático como el nuestro.

En efecto, la propia comisión Engel, indicó que a nivel municipal es donde más se debe trabajar en materia de corrupción, habida consideración de la existencia de verdaderos feudos en algunas comunas lo que evidentemente perjudica los intereses de las comunidades y en general del país en su conjunto, afectándose sensiblemente el principio de probidad en la gestión pública por parte de autoridades y funcionarios.

De acuerdo a la actual normativa la Contraloría General de la República, es el organismo de control por excelencia de la labor municipal, sin embargo pensamos que en materia de probidad y transparencia se debe hacer mucho más en el ámbito municipal y este elemento es lo que constituye el centro de esta iniciativa parlamentaria.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, los sistemas de responsabilidades de los alcaldes y concejales en nuestro sistema, se despliegan en nuestro derecho a propósito del juicio de remoción por notable abandono de deberes. Sin perjuicio de las demás responsabilidades resultantes.

2. Que, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 60, 51 y demás normas atinentes de la LOC de Municipalidades, no existe en nuestro sistema jurídico una auditoría contable general al término de cada período por parte del alcalde y concejo municipal. La necesidad de ello, es manifiesta en la medida que una buena o mala gestión al interior de la municipali-

dad conduciría a mayores niveles de eficiencia en la gestión y con ello a una mejor administración de los dineros públicos comprometidos en ella.

3. Que, en nuestra historia jurídica los juicios de residencia eran comunes en tiempos de la colonia y se vinculaban a hacer efectivo el principio de responsabilidad de las máximas autoridades del reino, en la actualidad a nivel comunal no existen estos procedimientos que le permiten además a la ciudadanía el conocimiento cabal de todos y cada uno de los pormenores de la gestión edilicia, más allá de cualquier otra consideración valorativa respecto a la persona del alcalde y concejales.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El presente proyecto faculta al concejo municipal para que a lo menos un tercio de sus miembros promueva una auditoría externa a la gestión municipal al término del período alcaldicio, con la finalidad de transparentar el trabajo municipal asegurando con ello además una correcta administración, promoviendo con ello mayores niveles de eficacia, probidad y transparencia.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese un nuevo artículo 51 ter en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de conformidad al siguiente texto:

“Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores el concejo municipal, a requerimiento de a lo menos un tercio de sus integrantes, podrá solicitar el ejercicio de una auditoría externa a cargo de un organismo de reconocida experiencia a nivel nacional, para la fiscalización de los aspectos contables de la gestión municipal durante el último período alcaldicio. La referida auditoria deberá solicitarse en un plazo de 9 meses anteriores a la elección del nuevo alcalde”.